

ACTA SESION ORDINARIA 4586

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil quinientos ochenta y seis, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las diecisiete horas del primero de julio del dos mil trece, con la asistencia de los siguientes directores: Sr. Francisco Marín Monge, Presidente Ejecutivo; Sr. Carlos Lizama Hernández, Vicepresidente; Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Luis Fernando Monge Rojas; Sr. Jorge Muñoz Araya; Pbro. Claudio María Solano Cerdas; Sra. Olga Cole Beckford y Sr. Juan Manuel Cordero González. Ausente: Sr. Mario Mora Quirós, por motivos laborales. Por la Administración: Sr. José Antonio Li Piñar, Gerente General; Sr. Roberto Mora Rodríguez, Subgerente Técnico; Sr. Juan Luis Cantillano Vargas, Asesor Legal. Por la Auditoría Interna: Sra. Silvia Coto Ramírez, Sub Auditora Interna. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.

ARTÍCULO PRIMERO**Presentación del Orden del Día**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el Orden del Día, para lo cual solicita incluir un punto 4.1 para ver el Presupuesto de la Junta Directiva, período 2014. Se aprueba de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4585.
4. Mociones.

- 4.1 Presupuesto de la Junta Directiva, período 2014.
5. Nombramiento del Subgerente Administrativo (Artículo 6 inc. n del Reglamento de la Junta Directiva). *Cumplimiento de Acuerdo Núm. 113-2013-JD.*
 6. Gerencia General. Informe sobre programación del Taller “Generación de estrategias y líneas de acción específicas para el fortalecimiento de la formación profesional”. *Cumplimiento de Acuerdo Núm. 115-2013-JD.*
 7. Gerencia General. Oficio GG-836. Moción del Sr, Luis Fernando Monge Rojas respecto a las instalaciones del Centro Regional Polivalente de Santa Cruz. *Cumplimiento de Acuerdo Núm. 095- 2013- JD.*
 8. Asesoría Legal. Oficio ALCA-389-2013. Propuesta de resolución a los recursos de revocatoria interpuestos por Sistemas Binarios de Costa Rica S.A. y GBM de Costa Rica S.A., contra el acuerdo tomado por la Comisión de Licitaciones en la Sesión AC-77-2013-JD.
 9. Asesoría Legal. Oficio ALCA-395-2013. Propuesta de resolución del recurso de revocatoria interpuesto por la empresa Sistemas Binarios de Costa Rica S.A. al acto de adjudicación de la Licitación 2012LA-000008-03.
 10. Asesoría Legal. Oficio ALEA-205-2013, en el cual se emite el criterio legal sobre el Proyecto de Ley 17.708 “Ley Promoción del empleo para personas deudoras alimentarias desempleadas”.
 11. Asesoría Legal. Oficio ALEA-204-2013 con fecha 19 de junio del 2013, criterio legal sobre el Proyecto de Ley 18.547 “Reforma integral a la Ley de Creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación especial, número 5347, de 3 de setiembre de 1973 y sus reformas”.
 12. Asesoría Legal. Oficio ALEA-202-2013 con fecha 19 de junio del 2013, en el cual se emite criterio legal sobre Proyecto de Ley número 18.359 “Fortalecimiento de la participación de organización de personas con discapacidad en el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial”.

13. Asesoría Legal. Oficio ALEA-201-2013 de fecha 18 de junio del 2013, en el cual se emite criterio legal sobre Proyecto de Ley que se tramita bajo el expediente 18.524 “Declaración del 7 de agosto como día de la paz firme y duradera”.
14. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.
15. Varios

ARTÍCULO SEGUNDO:

Reflexión.

El señor Presidente, procede con la Reflexión del día.

ARTÍCULO TERCERO

Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4585.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el acta de la Sesión Ordinaria 4585.

El señor Director Esna Montero, indica que en la página 38, tercer párrafo, dice *“piensa que Dios mediante el 19 de setiembre, estarían iniciando con una lista de proyectos que hayan, insiste en que CATEAA es un Proyecto independiente, que en todo caso, si la Administración dice que este no va, tendrían que entrar en un proceso de rescisión contractual del mismo, para que no siga. Además, es totalmente independiente, porque fue adjudicado a un determinado proveedor”*

Por lo anterior, al quedar citado textualmente en el acta, desea que le digan si hay un contrato, porque claramente dice, *“un proceso de rescisión contractual”*, por lo

que lo dejó pensando en si realmente hay un contrato, porque la orden fue que esto se paralizara.

El señor Gerente General, responde que cuando se le hizo la consulta al señor Allan Altamirano, está en un 99% seguro, de que su respuesta fue en el sentido del contrato de la elaboración del diseño, que se hizo desde el año pasado. En ese caso, debe mencionar que el contrato de construcción es otra cosa, es decir diseño y construcción son cosas totalmente separadas, y lo que se vio en esta sesión, fue el modelo de Construcción, de proveedores precalificados para el tema de construcción, en tres niveles, A, B y C.

Asimismo, fue muy claro en que ese modelo de construcción, no lleva ningún nombre y sencillamente se le dio el visto bueno a un modelo, no hay compromiso de construcción, porque lo que la Junta Directiva aprobó hace dos o tres años, fue el Proyecto de Inversiones y que no está escrito en piedra. Además, hay un acuerdo de Junta, donde dice que se paraliza todo lo que en ese momento se había actuado y justamente así está, paralizado, así lo ratificó el señor Altamirano.

El señor Director Esna Montero, reitera que si se lee esta parte del acta, se entiende que CATEAA tiene un contrato, porque dice "*rescisión contractual del mismo*" y esto queda en actas para que lo lea todo el que quiera, por lo que debe quedar bien estipulado, porque así les ocurrió la vez anterior, donde se interpretaban distintas cosas, por lo que piensa que en este tema, no se valen las interpretaciones, hay que decir las cosas concretamente como están.

Indica que por esto menciona esta situación, para evitar cualquier situación que se dé con base en el tema.

El señor Director Muñoz Araya, señala que si el señor Altamirano no estaba claro en lo que estaba diciendo, o a la Junta Directiva no le quedó claro, se le debe pedir una aclaración por escrito, en el sentido de que indique, a qué se refirió con esto.

El señor Presidente, menciona que es importante adjuntar al acta, las palabras que en ese sentido, manifestó el señor Gerente General hace unos minutos, además de solicitarle al señor Altamirano, la aclaración correspondiente por escrito.

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, acota que en cuanto al punto 7, que tiene que ver con PROYECTICA, le comentaba al señor Presidente y al señor Gerente, que le parece muy preocupante, que en un informe de un tema tan importante, como lo es el Software para la Tesorería del INA, que se les venga presentar este informe, supuestamente final y que no se haya hecho ninguna mención, a que este producto o este tipo de contratación, tenía una historia muy larga dentro de la Institución, que incluso puede proyectarse a unos cuatro o cinco años hacia atrás.

Asimismo, menciona que aparentemente han existido dos licitaciones previas, sobre el mismo tema o producto y que al parecer una de ellas, según la información que recibió, llegó a los Tribunales y en su momento, aparentemente, porque solo tiene la versión de una de las partes, el INA no contestó y quedó en rebeldía, por lo que es un juicio que eventualmente se va a fallar.

Agrega que no desea entrar en el contenido, sino en el hecho de que habiendo esos antecedentes, en un informe ante la Junta Directiva, debería haberse referido a ello y haberlo contextualizado globalmente, porque al final, las decisiones de la Junta Directiva, dependen de la calidad y la cantidad de información que se les presente y si esto no es así, eventualmente podrían cometer errores.

Indica que por esta razón, pediría que ese punto ocho, no se apruebe el día de hoy y que el tema se devuelva al área correspondiente, para que completen el informe con todo los antecedentes, tanto los recientes como los anteriores, que tiene este asunto, dentro de la Administración del INA.

El señor Presidente, indica que sería que esto se revise, junto con el correo que mandó PROYECTICA, a algunos miembros de Junta Directiva.

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, añade que desconoce a quién le enviaron el correo, pero de todas maneras, se lo reenvió al señor Presidente Ejecutivo.

El señor Gerente General, menciona que en efecto, cree que el correo iba copiado a su persona, en ese sentido, le respondió al señor Presidente Ejecutivo, que en el acto, estaba solicitándole al señor Allan Altamirano, que para la próxima sesión, que sería dentro de quince días, en virtud de que el próximo lunes no hay sesión de Junta Directiva, venga a decir el número de sesión, la hora y el día en que se expuso este tema y que precisamente él informó.

Reitera, que el señor Altamirano vendrá a la próxima sesión de Junta Directiva, a dar una explicación y a decir cuándo fue que se tocó este punto específico, que menciona el correo.

El señor Director Muñoz Araya, acota que estaba revisando el acta y la propuesta que se les hizo, cuando se analizó este tema y no puede decir que haya concordancia, entre la información que se les da y la que se utiliza en los considerandos del acuerdo, piensa que debería ser un estudio casi legal, es decir, viendo lo que les expusieron y lo que recibieron en el correo, luego los considerandos que vienen en el acta, a ver si realmente se refleja la información, que les dieron para tomar ese acuerdo y lo que está en los considerandos, que vienen en el acta de este día.

Por esto, diría que se valorara, ya que no se atreve a decir que son diferentes, pero tampoco a decir, que realmente reflejan lo que la Junta Directiva sintió en ese momento, porque sí sintieron que es una empresa que incumplió y que no estaba dispuesta a dar ningún tipo de concesión, que su planteamiento inicial fue el mismo que el final. Incluso le llamaron, para saber cómo había terminado este asunto y el problema es que un punto de vista lo dan ellos y otro lo tiene el INA, por lo que se preguntan quién tendrá la razón.

Personalmente ha planteado, que algunas veces se habla de alguna gente, pero quedan en indefensión, porque no pueden referirse a lo que se está diciendo ahí, si es real o no, por lo que diría que se debe tener cuidado, en que realmente las observaciones que se les hicieron en Junta, sean coherentes con los considerandos que vienen en el acta, para justificar el acuerdo.

El señor Presidente, menciona que se estaría sometiendo a votación, un Recurso de Revisión sobre el acuerdo contenido en el artículo 7, del acta que hoy está en aprobación.

Se abstiene de votar el señor Viceministro de Trabajo, por no haber estado presente en esa sesión.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 131-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Vicepresidente Lizama Hernández, mociona en este punto, su preocupación y su desacuerdo con respecto al informe que presentó la Comisión Mixta ante la Junta Directiva, sobre la tramitación del proceso de diálogo con la empresa PROYECTOS & SISTEMAS PROYECTICA S. A., toda vez que por tratarse de una tema muy complejo solicita que no se apruebe el artículo Séptimo del acta 4585, ni tampoco el acuerdo 126-2013-JD en donde la Junta Directiva acogió la recomendación que dio dicha Comisión.

2. Que habiendo antecedentes sobre ese caso, el informe tuvo que haberse referido a ellos, toda vez que las decisiones de la Junta Directiva dependen de la calidad y cantidad de información que se le presente a dicho Órgano Colegiado, de lo contrario se podrían cometer errores. Por lo que solicita que se devuelva a la Administración el informe presentado por la Comisión Mixta con el fin de que se vuelva a analizar y completar con todos los antecedentes y observaciones según consta en actas

3. Que el señor Presidente Ejecutivo manifiesta que dicho informe se va a devolver a la Administración superior, junto con el correo que enviara la empresa PROYECTICA a los miembros de la Junta Directiva, con el fin que sea analizado

nuevamente de acuerdo con las observaciones que hiciera el Director Carlos Lizama Hernández y como consta en actas.

POR TANTO:

POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES SE ACUERDA:

UNICO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA, SE ACOGE EL RECURSO DE REVISION PARA QUE SE DEJE SIN EFECTO EL ACUERDO NO. 127-2013-JD DEL ACTA NO. 4585, DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2013, SEGÚN MOCIÓN DEL VICEPRESIDENTE LIZAMA HERNANDEZ Y COMO CONSTA EN ACTAS.

SE ABSTIENE EL DIRECTOR JUAN MANUEL CORDERO, POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN LA SESIÓN, DONDE SE TOMÓ EL ACUERDO REVISADO.

Agrega que estaría sometiendo a consideración otra Moción, para que se proceda a remitir lo contenido en el punto 7 del acta 4585, a la Gerencia General, conjuntamente con el correo que el día de hoy y que tiene que ver con el mismo tema, remitió el señor Vicepresidente Lizama Hernández, que a la vez contiene una solicitud a la Junta Directiva, sobre la empresa de marras, con el objeto de que se presente un estudio integrado, en la próxima sesión.

Somete a votación, la Moción indicada. Se abstiene de votar el señor Viceministro de Trabajo, por no haber estado presente en esa sesión.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 132-2013-JD**CONSIDERANDO:**

UNICO: Que el señor Presidente Ejecutivo mociona en este punto, para que se devuelva a la Gerencia General el informe presentado por la Comisión Mixta Institucional a la Junta Directiva sobre el proceso de diálogo con la empresa PROYECTOS & SISTEMAS PROYECTICA S. A., el cual consta en el artículo sétimo del acta 4585, junto con el correo que enviara el Director Carlos Lizama Hernández a la Junta Directiva y la solicitud que hiciera dicha empresa, con el fin de ser nuevamente analizado conforme las manifestaciones del Director Lizama Hernández, las cuales constan, en actas y que se presente un estudio integrado en la próxima sesión.

POR TANTO:

POR MAYORIA DE LOS PRESENTES SE ACUERDA:

UNICO: APROBAR LA MOCIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE EJECUTIVO, DON FRANCISCO MARÍN, Y REENVIAR A LA GERENCIA GENERAL EL INFORME CONTENIDO EN EL ARTICULO SETIMO DEL ACTA 4585, CONJUNTAMENTE CON EL CORREO ENVIADO A LA JUNTA DIRECTIVA POR EL DIRECTOR CARLOS LIZAMA HERNANDEZ Y LA SOLICITUD DE LA EMPRESA DE MARRAS, CON EL FIN DE QUE PRESENTE UN NUEVO ESTUDIO INTEGRADO, QUE TENGA A LA VISTA LOS ANTECEDENTES, EN LA PROXIMA SESIÓN.

SE ABSTIENE EL DIRECTOR JUAN MANUEL CORDERO GONZALEZ POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN LA SESIÓN RELACIONADA.

Somete a aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión Ordinaria 4585, con las observaciones realizadas, la cual se aprueba por mayoría de los presentes.

Se abstiene de votar la aprobación del acta, el señor Viceministro por no haber estado presente en dicha sesión.

ARTÍCULO CUARTO

Mociones de los señores Directores.

El señor Director Solano Cerdas, menciona que ha venido repitiéndose algo, que tiene que ver con las exposiciones, que les traen a la Junta Directiva, en el sentido de que hay temas que son concordantes o que de alguna manera, se han presentado antes u otros que tienen alguna relación y cuando se presenta el tema, no se habla del entorno, por supuesto que nunca creerían que les están escondiendo nada, pero sería sano y prudente, que como hoy ha pasado, se concuerden con las otras exposiciones, que tienen relación entre sí, porque siempre queda la sensación, de por qué equis cosa no se habló o se dijo. Considera que esto en realidad no cuesta nada y a la vez les ayuda a tener la máxima confianza y seguridad.

El señor Presidente, indica que la Moción sería para que la Administración, a través de la Gerencia General y las Subgerencias, hagan la instancia a los funcionarios, que vienen a exponer los diferentes asuntos al Seno de la Junta Directiva, tengan una correlación con temas afines y que haya una continuidad en cuanto al fondo y que se aluda a los tópicos del mismo asunto, anteriormente expuestos.

Somete a consideración la Moción del señor Director Solano Cerdas.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 133-2013-JD**CONSIDERANDO:**

UNICO: Que el Director Padre Claudio Solano mociona con el fin de manifestar su preocupación sobre las exposiciones que los funcionarios del INA presentan a la Junta Directiva, ya que existen temas que son concordantes con otros que se han presentado con anterioridad y que por alguna razón cuando se exponen no se cita la relación entre ellos, por lo que sería sano y prudente que los temas guarden concordancia con las exposiciones expuestas, toda vez que hace que la Junta Directiva tenga la máxima confianza y seguridad con los temas expuestos.

POR TANTO:**POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE ACUERDA:**

UNICO: APROBAR LA MOCIÓN DEL DIRECTOR SOLANO CERDAS, PARA QUE LA ADMINISTRACION, A TRAVÉS DE LA GERENCIA GENERAL HAGA LA INSTANCIA A LOS SEÑORES Y SEÑORAS FUNCIONARIOS QUE PRESENTAN LOS DIFERENTES TEMAS EN EL SENO DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON EL FIN DE QUE DICHAS PRESENTACIONES TENGAN UNA CORRELACION CON LOS ANTECEDENTES QUE SE HAN EXPUESTO Y QUE TRATEN SOBRE EL MISMO ASUNTO, DANDO ASÍ CONTINUIDAD POR EL FONDO EN LAS EXPOSICIONES.

El señor Director Esna Montero, señala que su Moción va en dos vías, la primera es que de acuerdo al acta de la sesión pasada, sea la 4585, el Oficio de SITRAINIA 69-13, suscrito por el Secretario General, señor Jorge Gamboa, donde se había quedado en que se le daría la lectura y que se le trasladara a la Gerencia General, pero que se le hiciera la consulta al señor Carlos Chacón, Jefe de la

Unidad de Recursos Humanos, cuando vino a hacer la exposición, pero no se le consultó, porque abarcaron el tema del funcionario de Pérez Zeledón.

En ese sentido, venía una copia para la Junta Directiva, por lo que desea Mocionar, para que cuando la Administración le dé la respuesta a ese oficio, se le remita una copia a la Junta Directiva, porque no quedó nada definido al respecto y así poder conocer la respuesta respectiva.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la Moción presentada por el señor Director Esna Montero.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 134-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el Director Tyrone Esna Montero mociona con referencia al acta 4585, específicamente sobre el oficio de SITRAINA número 69-13, suscrito por el Secretario General Jorge Gamboa y dirigida al señor Carlos Chacón Retana, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, en donde se solicita información sobre el proceso de reclutamiento y selección que culminó con la designación del señor Marco Arroyo Yannarella como Encargado del Proceso de Programación y Control de la Unidad de Recursos Materiales.
2. Que una copia de dicho oficio fue enviada a la Junta Directiva, por lo que solicita que cuando la Administración le dé respuesta al mismo, que se le envíe una copia a la Junta Directiva, toda vez que no se discutió ese tema dentro del seno del Órgano Colegiado y con el fin de tener conocimiento de cuál fue la respuesta que se le dio a SITRAINA.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE ACUERDA:

UNICO: APROBAR LA MOCIÓN DEL DIRECTOR ESNA MONTERO, PARA QUE LA ADMINISTRACION LE ENVIE UNA COPIA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA RESPUESTA QUE SE LE DIO AL OFICIO NO.69-13 DE SITRAIN, CON EL FIN DE QUE EL ÓRGANO COLEGIADO TENGA CONOCIMIENTO DE LA MISMA.

El señor Director Esna Montero, indica que la segunda Moción, es en cuanto a que tiene el acuerdo 036 del 2013, del 11 de marzo del mismo año, donde dice Moción del Director Tyronne Esna Montero, sobre el Gimnasio Multiuso y ampliación del área de Soldadura en la Regional de Limón, en cuanto a esto, se le dio dos meses a la Administración, a partir de la firmeza del acuerdo, para que hablara sobre el Proyecto y este es el momento en que no ha llegado, y el plazo ya venció, porque el acuerdo se tomó el 4 de marzo del 2013 y ya están en el mes de julio y todavía no se les ha informado sobre este particular.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la Moción presentada por el señor Director Esna Montero, para que se presente un informe en la próxima sesión, sobre lo actuado al respecto, según acuerdo número 36-13.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 135-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el Director Tyronne Esna Montero mociona con relación al acuerdo 036-2013-JD, de fecha 11 de marzo de 2013, en donde se le solicitó a la

Gerencia General presentar a la Junta Directiva un estudio de factibilidad, en un plazo de dos meses, sobre el proyecto para la construcción de un gimnasio multiuso al estilo del que tiene la sede de San Carlos y la ampliación del área de soldadura en la Dirección Regional de Limón.

2. Que a la fecha la Gerencia General no ha presentado dicho estudio, por lo que solicita que se presente en la próxima sesión de Junta Directiva.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE ACUERDA:

UNICO: SE APRUEBA LA MOCIÓN DEL DIRECTOR ESNA MONTERO, PARA QUE LA GERENCIA GENERAL PRESENTE EN LA SESION DE JUNTA DIRECTIVA DEL 22 DE JULIO DE 2013, EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD SOBRE EL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN GIMNASIO MULTIUSO AL ESTILO DEL QUE TIENE LA SEDE DE SAN CARLOS Y LA AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE SOLDADURA EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LIMÓN, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 036-2013-JD.

El señor Director Muñoz Araya, Mociona para que se retomen los dos puntos analizados en la sesión 4585, en la exposición del Jefe de Recursos Humanos, porque el tema quedó inconcluso y se dieron dos mociones, sobre las que no se consigna ningún acuerdo en el acta, uno sobre la situación que se dio con el funcionario de Pérez Zeledón, en la que el señor Presidente, iba a valorar cómo se dio el nombramiento y el otro es el informe que solicitó el señor Director Solano Cerdas, sobre la procedencia de los funcionarios INA, por región, en los últimos seis años.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la Moción presentada por el señor Director Muñoz Araya.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 136-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el Director Jorge Muñoz Araya mociona en el sentido de que en el acta número 4585, en el artículo octavo en donde se expuso el tema del nombramiento profesional de Apoyo 1B en la Unidad Regional de Pérez Zeledón, hubo dos mociones, pero ninguna quedó definida como acuerdo.
2. Que solicita que la moción del Padre Claudio Solano Cerdas, en donde solicitó a la Administración un informe sobre el lugar de residencia de los funcionarios contratados por el INA en los últimos seis años quede entonces tomada como acuerdo de la Junta Directiva.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE ACUERDA:

UNICO: QUE LA GERENCIA GENERAL PRESENTE UN INFORME ESTADÍSTICO SOBRE EL LUGAR DE RESIDENCIA DE LOS FUNCIONARIOS CONTRATADOS POR EL INA EN LOS ULTIMOS SEIS AÑOS.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 137-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el Director Jorge Muñoz Araya mociona en el sentido de que se

retome el tema expuesto en la sesión 4585 sobre el nombramiento de un Abogado en la plaza de Profesional de Apoyo 1B, en la Unidad Regional de Pérez Zeledón, toda vez que se expuso dicho tema pero el mismo quedó inconcluso, por lo que solicita que se tome como acuerdo.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE ACUERDA:

UNICO: APROBAR LA MOCIÓN DEL DIRECTOR JORGE MUÑOZ ARAYA, PARA QUE LA JUNTA DIRECTIVA TRASLADÉ POR ACUERDO EL TEMA DEL NOMBRAMIENTO DE UN ABOGADO EN LA PLAZA DE PROFESIONAL DE APOYO 1B, EN LA UNIDAD REGIONAL DE PÉREZ ZELEDÓN, A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE, DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS, EVALÚE LOS ALEGATOS EXPRESADOS EN ACTAS EN TORNO A ESTE TÓPICO.

El señor Director Muñoz Araya, menciona que el día miércoles, asistió a una actividad del INA, denominada Centros de Artes y Oficios, y su interés personal fue muy técnico, porque ese tipo de modalidad lo están tratando de impulsar, desde la Cámara de Industrias y desde otras instancias. Lo que desconocía, era que se trataba de una actividad de gran trascendencia, porque tenía la asistencia de la Presidenta de la República.

Agrega que no le quedó muy claro, en la exposición que se hizo, cómo viene la iniciativa, entiende que se hace en conjunto con el INA, pero algunos pormenores de la actividad, le gustaría que hoy o en una sesión futura, se les pueda aclarar un poco. Le preocupó un poco, la expresión del señor Ministro Marín, que dijo que ellos querían hacer, pero que dejaron de lado leyes y reglamentos, en ese aspecto piensa que está bien, que hay que hacer cosas, pero también hay que tener cuidado con lo que se dice, porque esto dicho en palabras de un Ministro no

procede, porque precisamente por no hacer las cosas bien, el país en general ha cometido errores.

Sin embargo, debe decir que le alegra la iniciativa, la ve importante, donde estuvieron personas de varias partes del país. Asimismo, se debe cuidado al utilizar la nomenclatura de los Centros, porque pensó que eran talleres, en ese sentido, cree que el señor Presidente, les podría aclarar y ampliar sobre este tema.

El señor Director Esna Montero, indica que se enteró se esta actividad y que era importante, cuando ese mismo día mandaron un comunicado, de que no se podrían dejar los vehículos en el parqueo, porque llegaba la Presidenta de la República y su comitiva, por lo que pensó que era algo importante y que la Junta Directiva como tal, siendo la máxima representación del INA, no estuvo enterada.

Agrega que les llegó una invitación de la señora Flor Umaña, que decía Centro de Artes y Oficios, pero no se les dijo absolutamente nada, sobre la importancia del evento.

Llama la atención, en el sentido de que cuando hay cosas que son tan importantes, porque leyó también El INA informa, sobre la situación específica, y cree que se debería indicar previamente, de qué se trata y qué se va a hacer en las actividades.

El señor Presidente, señala que en primer lugar, debe mencionar que desde antes de que entrara a fungir como Presidente Ejecutivo, lo llamó el señor Ministro Marín, para indicarle que tenía algunos pensamientos y que ya lo había escuchado hablar en otra oportunidad, sobre su pensamiento personal, de que la

Ley Constitutiva del INA, establece que se reciben personas mayores de 15 años y que tengan un Tercer Ciclo aprobado, para poder certificarlos.

Añade que no obstante ello, cuando llega al INA, también se encuentra con que se tiene un convenio muy envidiable, con el Ministerio de Educación Pública, en el sentido de poder recibir estudiantes que no tengan los 15 años, o el tercer ciclo aprobado, pero que a la vez, paralelamente llevando un programa técnico en el INA, mediante la educación abierta, coordinada con el Ministerio de Educación Pública, con la modalidad de Bachillerato por Madurez, ponerse al día y sacar su sexto grado, o el tercer año y al mismo tiempo llevar una carrera técnica y luego quien lo logre y tenga más de 15 años, se pueda certificar.

Agrega que esta modalidad ya estaba en el INA, cuando llegó a la Institución. La propuesta del señor Ministro Marín y un pensamiento que su persona ha tenido, porque es parte de su formación, el tener una sensibilidad social, que lleva muy adentro, porque considera que todo Gobierno, todo Partido Político, que en cada campaña toman como eslogan, el hacer una mejor distribución de la riqueza y darle la mano a las clases más necesitadas de este país y también es parte de la base de la democracia, donde lo ideal es ensanchar la clase media y acortar la clase pobre y la adinerada.

Indica que esto coincidía con lo el pensamiento del señor Ministro Marín, en el sentido de la creación de las escuelas de artes y oficios, pero precisamente no se les podía llamar escuelas, porque esto provocaba algún problema, con las nomenclaturas del Ministerio de Educación Pública, por lo que se les podía denominar Centros y precisamente de artes y oficios, cosa que no se dijo en el Acto, pero que va dirigido hacia los “ninis”, es decir los que no estudian ni trabajan y que la Sociedad costarricense, puede abrir a través del INA y el IMAS, mayores posibilidades para una sociedad de más oportunidades, para enseñar oficios de las cosas básicas y a la vez llamar a estos muchachos, para que puedan

incorporarse, mediante la educación abierta, al Sistema Educativo y puedan terminar su secundaria.

En este aspecto, se hizo un Convenio con el IMAS, precisamente para no tocar Ayudas Económicas del INA y en este caso, mediante las Ayudas Económicas, o en el sentido de Manos a la Obra del IMAS, que tiende a ayudar a personas que están o que les dan un incentivo económico de Manos a la Obra, pero que desarrollan, a cambio de un proyecto comunal. Allí se les enseña a hacer cunetas y a pegarlas en coordinación con las Municipalidades o Asociaciones de Desarrollo; que tengan los conceptos básicos o mínimos de arreglar jardines, en los parques de las comunidades o cantones, es decir que estos jóvenes aprendan un oficio, paralelo a que puedan insertarse en la educación formal, a través de la educación abierta.

De esta forma, se creó una Comisión Mixta entre el IMAS y el INA y se logró concretar el proyecto. Asimismo el Ministro Marín, estaba coordinando para ver dónde se hacía la actividad y si se hacía con la asistencia o no, de la señora Presidenta de la República y al final ella no iba a asistir. Lógicamente la actividad se tenía que hacer en el IMAS o en el INA, por lo que se decidió hacerlo en la Institución.

Por otro lado, le extraña mucho que la invitación no haya llegado, por lo menos pudo observar un correo con la invitación, a los miembros de la Junta Directiva, sabe que la invitación se envió y con instrucciones del Presidente Ejecutivo. Luego la Presidenta de la República, no iba a asistir, por eso no hicieron mucha bulla y no fue hasta el día anterior por la noche, que ella decidió asistir, ignora porque decidió ir al acto y se tuvo que correr, porque una cosa es un evento sin la Presidenta y otra con la presencia de ella.

En ese sentido, se tuvieron que tomar acciones a última hora, la duda que tuvo es si les iba a salir bien un acto, con el realce de la presencia de la señora Presidenta, pero gracias a Dios se cumplió con los requisitos.

Asimismo, se invitó a la Prensa, pensó incluso que no iba a asistir, pero como venía la señora Presidenta, les interesaba las últimas noticias, no de un proyecto de envergadura de interés social, como el que estaban viendo, sino la huelga del día anterior y otras circunstancias, tanto que la Prensa casi no estuvo en el acto, pero si la esperaron afuera, para hacerle entrevistas. Incluso en las tomas de televisión, se ve que estaba en el INA, pero en otros medios escritos lo que salió, fue otro interés inmediato que la Prensa tenía, no así la cobertura del acto.

Esa es la explicación que al respecto, debe dar a los señores miembros de la Junta Directiva.

El señor Director Esna Montero, consulta si cuando se habla de Centros, los encargados de abrir los Centros, saben que tiene que pasar primero por la Junta Directiva, porque lo dice claramente la Ley del INA y este es un Centro de Artes y Oficios, no sabe si fue que le pusieron ese nombre y no es un Centro, pero en todo caso, lo que desea es que le instruyan sobre esto, porque reitera que la Ley del INA dice que es este Órgano Colegiado, quien tiene la potestad de abrir o cerrar un Centro.

En ese sentido, que le indiquen si fue que se abrió este Centro de Artes y Oficios, sin haberlo pasado primero por la Junta Directiva, que se los digan, porque desea saber cuál es la situación real.

El señor Presidente, responde que en realidad no es un Centro Formal de Creación, por parte del INA y que debió venir a la Junta Directiva, es un nombre que se le puso, incluso en la Institución, quien coordina la formación, la integración y coordinación con el IMAS, es la Asesoría de Desarrollo Social, que está adscrita a la Presidencia Ejecutiva y no es un Centro formal, como los cincuenta y cinco Centros de Formación y Capacitación, que tiene el INA, en ese aspecto, entiende que la palabra Centro, se tomó para llamar la atención, pero no va en esa línea.

El señor Director Muñoz Araya, aclara que en la Sesión anterior, consultó sobre la Universidad INVENIO, porque se había dado cuenta por otros medios, que el INA estaba participando, en ese sentido lo que han venido diciendo en la Junta Directiva, es que les gustaría enterarse de las cosas importantes y esta actividad lo era, puesto que se tenía previsto, invitar a la señora Presidenta de la República, por lo que deberían darle el realce en la invitación, o informarles desde antes en lo que se está trabajando, para no enterarse a través de la Prensa, del INA INFORMA, o a través del Sindicato, porque por este medio se han enterado de algunas cosas importantes para el INA.

Agrega que personalmente le gustó el proyecto, incluso no sabe si se le podrá poner el nombre de Taller, si ya existirá alguno, para no tener ningún ligamen con lo que son Centros, por lo que podría significar presupuestariamente o no. En la realidad, es ver en qué forma se puede optimizar, la información sobre las cosas importantes que pasan en el INA, saben que el señor Presidente, tiene muchas cosas importantes que hacer, y probablemente no podrá informarlos siempre, algunas veces les ha llegado informaciones directas, en un sobre donde se les invita, dada la envergadura de la actividad que se va a hacer.

Piensa que se podría buscar la forma, en que se les pueda informar del día a día y aunque en el Orden del Día, hay un capítulo de Informes de la Presidencia, se les

diga lo que pasa en el INA, para no enterarse por medios que no son los oficiales, porque muchas veces les preguntan y da pena decir que no saben de qué se trata.

Reitera que el interés social de la actividad, ninguno lo cuestiona, ya que todos están en la misma sintonía y en su caso le gustó, porque está dentro de los fines de la Institución, inclusive el hecho de poder hacer este tipo de proyectos, en combinación con otras instituciones.

El señor Presidente, señala que todos saben que ha hecho el mejor esfuerzo, por comunicarse con la Junta Directiva, invitándolos a los actos, acompañándolos a algunas giras cuando puede, haciendo reuniones extra Junta, escuchándolos, en tratar de ponerse de acuerdo, reitera que la invitación a este acto se envió, no sabe si por el medio correcto, pero se hizo y reitera el hecho de que no sabía que la señora Presidenta de la República, iba a asistir al acto, pero pueden tener la certeza de que seguirán en este esfuerzo.

El señor Viceministro de Trabajo, menciona que el Periódico El Financiero, en su última edición, señala algo que debe motivar la reflexión de la Junta Directiva, sobre todo de cara a la actividad de la Encerrona que se había propuesto y es que el país se posesiona, según el Índice Mundial de Innovación, como el primer país en América Latina, en obtener esta calificación, que es dada por la Universidad de Cornell y por el Instituto Mundial de Propiedad Intelectual, y cree que este es un tema realmente trascendental, en la economía del país y en el tema del quehacer de la Institución.

Agrega que estudiando un poco el reporte, aunque no el documento integral, hace referencia a que Costa Rica gana 39 posiciones en el Ranking, desplazando a Chile, quien ocupaba el primer lugar en materia de innovación y conocimiento. Piensa que este tema, no debe pasar desapercibido, le parece que esto en la

economía del país y así mismo, en el quehacer de la Institución, es una luz que se enciende para ver cuál es el papel y el peso del INA, en relación con el tema de innovación y la competitividad.

Considera que esta información, así como el estudio en sí, para el año 2013, tiene que ser objeto de análisis, de las diferentes instancias que corresponden al INA, sobre todo el tema del diseño de carreras, de evaluación, monitoreo de las carreras, habida cuenta de que cree que es importante que de cara al futuro, se valore no solo tener el primer lugar en América Latina, en materia de innovación, sino explorar en otros horizontes, porque los Estados Unidos por ejemplo, según el índice solo 5 posiciones alcanzaron subir, mientras que Costa Rica, efectivamente 39 posiciones. Esta es una noticia, que les debe llenar de entusiasmo, de cara a la encerrona que está programada, sobre todo el análisis del tema.

Su Moción, es en el sentido concreto, es que el índice de Competitividad Global, sea estudiado por las instancias correspondientes en el INA, a efectos de que logren desentrañar, cuál podría ser el papel de la Institución, respecto del tema de la innovación, no necesariamente de competitividad o de un índice, sino respecto de la innovación, para lograr un mejor dinamismo de la educación, que se aporta, en relación con las iniciativas de negocios del país.

El señor Presidente, indica que le parece de sobremanera interesante e importante, lo mencionado por el señor Viceministro de Trabajo, porque las cosas buenas no se dicen, sin embargo las malas que ocurren a veces en la función pública, se les pone demasiada atención y esta noticia es muy halagadora, que el país logre 39 posiciones y dicho por un organismo tan serio, publicado en El Financiero.

Piensa que sí sería muy importante, hacer una investigación, tal y como lo propone el señor Viceministro, sobre cuál es el papel preponderante que ha tomado el INA, para que el país esté dentro de esas 39 posiciones, cuáles son los aportes, para lo que habría que hacer un estudio técnico, que se le solicitaría a la Subgerencia Técnica, que tendría que coordinar con la UPE, para meterse en el tema y felicitar a sí mismos, en lo que se va muy bien.

Señala que el gran reto de una Institución es, no solamente el superar las metas en las cuales ha venido flaqueando, sino mantener y dar continuidad al porcentaje en las metas se va bien y en este caso en particular, tienen que ver cuáles serían esos aportes y poder con base en ese esfuerzo, ver si se puede elaborar algún informe o comunicado, pero que lógicamente esté muy bien sustentado técnicamente, para que no se revierta en contra de la Institución.

Somete a consideración de la Junta Directiva, la Moción presentada por el señor Viceministro de Trabajo.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 138-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el Director Juan Manuel Cordero González mociona en el sentido de que el periódico El Financiero, en su última edición, señala algo que debe de motivar a la reflexión de la Junta Directiva, sobre todo de cara a la próxima encerrona que se propuso, y es que el país se posiciona, según el Índice Mundial de Innovación, como el primer país de América Latina en obtener esa calificación, la cual es dada por la Universidad de Cornell y por el Instituto Mundial de Propiedad Intelectual.

2. Que es un tema trascendental para la economía del país y en el quehacer de la Institución, ya que hace referencia que Costa Rica gana 39 posiciones en el ranking, desplazando a Chile que ocupaba el primer lugar en materia de innovación y conocimiento y sería importante ver cuál es el papel del INA en esta materia y valorar no solo el tener el primer lugar en América Latina, sino explorar otros horizontes.
3. Que su moción es que el índice de competitividad global sea estudiado por las instancias correspondientes del INA, a efecto de que logren desentrañar cuál podría el papel del INA respecto del tema de la innovación, para lograr un mejor dinamismo de la educación respecto de las iniciativas de negocio del país.
4. Que el señor Presidente Ejecutivo expresa su agrado de que el país haya logrado ese lugar dado por un organismo internacional y publicado en el periódico El Financiero, e indica que es muy importante realizar un informe técnico sobre el papel preponderante y eventuales aportes que del INA para que el país se encuentre dentro de esa posición.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE ACUERDA:

UNICO: APROBAR LA MOCIÓN DEL DIRECTOR JUAN MANUEL CORDERO GONZÁLEZ, A FIN DE QUE LA SUBGERENCIA TÉCNICA PRESENTE UN INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE EL ROL DE LA INSTITUCIÓN Y EVENTUALES APORTES PARA CONTRIBUIR A QUE EL PAÍS SE ENCUENTRE COMO EL PRIMER PAÍS DE AMÉRICA LATINA SEGÚN EL ÍNDICE MUNDIAL DE INNOVACIÓN. A EFECTO DE QUE SE LOGRE DESENTRAÑAR CUÁL PODRÍA SER EL PAPEL DEL INA RESPECTO DEL TEMA DE LA INNOVACIÓN, PARA LOGRAR UN MEJOR DINAMISMO DE LA EDUCACIÓN RESPECTO DE LAS INICIATIVAS DE NEGOCIO DEL PAÍS.

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, señala que hay un tema que inicialmente lo planteó el señor Director Muñoz Araya y posteriormente en una conversación que sostuvo con el señor Presidente, que tiene que ver con el Proyecto de Ley que se está tramitando en la Asamblea Legislativa, de Reforma a la Ley de Banca para el Desarrollo, en su caso no ha visto el texto en discusión, pero aparentemente se estaría modificando, la disposición que se refiere a la participación del INA, con un 15% de su Presupuesto, en apoyo a la Banca de Desarrollo, lo cual la Institución ha venido haciendo durante los últimos años.

Agrega que aparentemente, hay una modificación que no sería tan pequeña, en el sentido de que en lugar de ser un aporte del INA, en lo que le corresponde, que es capacitación a las PYMES, podría ser una modificación, que implique que habría que pasarle a la Banca de Desarrollo, un 15% del Presupuesto del INA.

En ese sentido, si esto fuera así, pediría que se investigue formalmente y que la Asesoría Legal, se aboque al estudio de esta situación y que presente una propuesta formal, con todos los argumentos que correspondan, para poder argumentar en contra de esta Reforma a la Ley, en caso de que sea tal y como lo ha señalado.

Añade que le parece que sería muy grave, que se diera esta situación y que al INA se le cercenara una porción tan grande, de su Presupuesto, que no es un 15%, porque el INA es una Institución educativa, es decir de servicios y prácticamente el 70 u 80% de su Presupuesto es destinado a cubrir gastos fijos, de tal modo que quitarle un 15%, podría significar el 50% de su Presupuesto operativo.

Reitera su petición, en el sentido de que se investigue y se elaboren los documentos necesarios, para poder defender a la Institución, en caso de ser cierto lo señalado.

El señor Presidente, indica que le parece muy atinada la Moción del señor Vicepresidente y efectivamente se cruzaron algunos correos en este sentido. Cuando se enteró, de inmediato le solicitó a la Asesoría Legal, por intermedio del Jefe de Despacho de la Presidencia, señor Ricardo Arroyo, que se destacara a un profesional en derecho, para que se desplazara a la Asamblea Legislativa y en primera instancia saque una copia al expediente.

Agrega que le extraña sobremanera que la Comisión, que en este caso entiende que es la de Económicos, antes de dictaminar ese Proyecto al Plenario, sea con dictamen afirmativo o negativo, o un dictamen afirmativo de mayoría, no hiciera la consulta a la Junta Directiva y si se hizo en algún momento, le interesa saber cuál fue la respuesta que mandó éste Órgano Colegiado a la Comisión.

Señala que por esa razón, le ha solicitado a la Asesoría Legal, que mande un funcionario a la Asamblea Legislativa, a la Comisión correspondiente y saque la copia al expediente, para verlo de manera integral. Asimismo, ha solicitado a un Asesor Parlamentario, que le haga un cuadro comparativo de lo que dice la Ley actual y de los cambios que lleva la Reforma a esta Ley.

Además, dentro de las mociones aprobadas en este Proyecto, hay algunos cambios, por ejemplo dice que el porcentaje o el acompañamiento que da el INA a las PYMES, debe ser cuantitativamente de un porcentaje del 15% del Presupuesto de la Institución, como mínimo, esto quiero decir que representa entre 10 mil a 13 mil millones de colones, si se habla de mínimo, no es que ese dinero se le traspasa, tampoco se le hace una transferencia al FINADE, que es el Sistema de

Banca para el Desarrollo, sino que son dineros que permanecen en el Presupuesto del INA y luego da el acompañamiento, que posteriormente hay que cuantificar, en la materia de formación y capacitación, asistencia técnica a las MIPYMES, que han sido financiadas a través del FINADE, o a través de la Banca para el Desarrollo, mediante proyectos viables y factibles, para cuantificar y restar.

Indica que lo que sucede, es que en este momento se llega hasta un 15%, esto quiere decir que el remanente que queda, se hace borrón y cuenta nueva para el año siguiente y ese saldo queda en el Superávit del INA. La Reforma que se plantea, básicamente en lo que puede afectar o no, hay que analizarla en dos líneas, una es que dice que un mínimo del 15%, lo que implica que si queda dinero, ya no queda en el Superávit del INA, y la otra es que hay otra parte, que está contenida en el artículo 38 de la Reforma a la nueva Ley, que dice que si quedara un remanente de ese mínimo del 15%, este debe traspasarse al Sistema de Banca para el Desarrollo y lógicamente que el INA no lo puede invertir en otra cosa.

Menciona que tiene una duda de interpretación, en el sentido de si ese remanente de ese 15%, se interpreta que hay que transferirlo al Sistema de Banca para el Desarrollo o queda dentro del mismo Presupuesto del INA, acumulativo para el año siguiente, pero única y exclusivamente para apoyar u dar acompañamiento a las PYMES, en los proyectos viables y factibles, apoyados por el Sistema de Banca para el Desarrollo. Ahí es donde la Asesoría Legal, debe poner la mirada para ver esa interpretación, le parece que sobre estos dos puntos, es en los que esta Junta Directiva, debe y tiene que referirse.

Sin embargo, es muy importante ver la integralidad y si su posición es la correcta, porque es lo que la lógica le dice. Reitera que le parece muy bien, la Moción que presenta el señor Vicepresidente Lizama Hernández, para que en una próxima sesión, se traiga un informe al respecto.

Somete a consideración de la Junta Directiva, la Moción presentada por el señor Vicepresidente Lizama Hernández.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 139-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el Director Carlos Lizama Hernández mociona para referirse al proyecto de ley que se está tramitando en la Asamblea Legislativa sobre la reforma a la Ley de Banca para el Desarrollo.
2. Que aparentemente, ya que no ha visto el texto del proyecto, se estaría modificando la disposición que se refiere a la participación del INA con un 15% de su presupuesto en apoyo a la Banca para el Desarrollo, lo cual el INA ha venido haciendo durante los últimos años, y que esa modificación supuestamente no sería tan pequeña, en el sentido que en lugar de ser un aporte del INA en lo que a ésta le corresponde que es capacitación a las PYMES, podría ser una modificación que implicaría que se le tendría que dar ese 15% del presupuesto del INA a la Banca para el Desarrollo.
3. Que si eso fuera de esa forma, solicita que Asesoría Legal investigue formalmente estas afirmaciones y que presente a la Junta Directiva un informe con todos los elementos que correspondan para poder argumentar en contra de esta reforma de ley en caso de que fuera como lo señaló, ya que sería un perjuicio para el INA que se diera esa situación, porque se le estaría cercenando una porción muy grande de su presupuesto, toda vez que el INA es una Institución educativa, de servicios y prácticamente el 70 u 80% de su presupuesto es destinado a cubrir gastos fijos y que un 15% podría significar cercenarle un 50% de su presupuesto operativo.

4. Que el señor Presidente Ejecutivo informa a los miembros de Junta Directiva presentes, que ha solicitado a la Asesoría Legal una copia del expediente con el fin de analizarlo de manera integral, así como también, ha solicitado a un asesor parlamentario, un cuadro comparativo de lo que establece la ley actual y los cambios que esta reforma está implementando.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE ACUERDA:

UNICO: QUE LA ASESORIA LEGAL PRESENTE UN INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA SESION DEL 22 DE JULIO DE 2013, SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE SE ESTÁ TRAMITANDO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN RELACION CON LA REFORMA A LA LEY DE BANCA PARA EL DESARROLLO, ESPECIFICAMENTE EN CUANTO A LA PARTICIPACION PRESUPUESTARIA DEL INA.

4.1 Presupuesto de la Junta Directiva, período 2014.

El señor Presidente, indica que este tema obedece a que hay un acuerdo del año 2009, donde se separa el Presupuesto de la Secretaría Técnica, del correspondiente a la Junta Directiva, por lo tanto en cumplimiento de este mandato, es que estaría sometiendo a consideración, el tema que será presentado por la señora Leda Flores, Encargada de la Unidad de Planeamiento y Evaluación y el señor Erick Calderón, funcionario de la misma Dependencia.

La señora Flores, procede con la presentación, de acuerdo con las siguientes filminas:

Presupuesto Junta Directiva 2010-2017

ARTÍCULO 6: FUNCIONES

La Junta Directiva tendrá las siguientes funciones:

- a. Determinar la política general del Instituto, dentro del marco de la política gubernamental definida legalmente.
- b. Aprobar, reformar o improbar el plan anual de actividades del instituto.
- c. Dictar el presupuesto y demás normas referentes a gastos e inversiones del Instituto.

ARTÍCULO 6: FUNCIONES

- d. Aprobar, reformar o improbar la organización funcional del Instituto.
- e. Dictar los reglamentos internos del Instituto, tanto de organización como de funcionamiento.
- f. Aprobar, o improbar la creación de comisiones asesoras y de comités consultivos de enlace con la Junta Directiva, así como los reglamentos para la organización y funcionamiento de los mismos.

ARTÍCULO 6: FUNCIONES

- g. Aprobar, reformar o improbar las adjudicación de las licitaciones públicas, de acuerdo con el respectivo reglamento.
- h. Conocer el informe anual del Presidente Ejecutivo.
- i. Dictar los actos que agoten la vía administrativa, salvo en materia laboral que corresponderá al Presidente Ejecutivo.

ARTÍCULO 6: FUNCIONES

- j. Evacuar las consultas de la Asamblea legislativa sobre proyectos de ley que atañen al Instituto.
(Así adicionado el inciso k) mediante acuerdo de Junta Directiva, tomado en sesión N° 3879 de 2 de julio del 2001)
- k. Conocer los demás asuntos que señalen las leyes y reglamentos.

Programación de Junta Directiva Año 2010

Producto	Objetivo	Indicador	Formule	Situación Indicador 2009	Valor meta	Semestre I	Semestre II	Anual
Políticas, lineamientos y directrices institucionales	Dirigir el accionar institucional mediante la promulgación y definición de políticas, lineamientos gubernamentales, emitiendo criterio sobre los planes operativos institucionales, el presupuesto correspondiente, reglamentos internos, licitaciones públicas, procedimientos y demás directrices indispensables para el eficiente funcionamiento de la institución.	% de asuntos tramitados y aprobados	Cantidad de asuntos conocidos o aprobados / cantidad de asuntos que deben ser vistos por la Junta Directiva	100%	100%			100%



Programación de Junta Directiva Año 2011

Objetivo	Indicador	Formule	Meta		Fuente del Indicador	
			Anual	II Semestre		
Establecer el rumbo de la institución y de la formación Profesional, considerando como marco de referencia el proyecto país de la presente administración, con el fin de contribuir al fortalecimiento del sector empresarial y el bienestar socioeconómico de la población	% de acuerdos aprobados	Cantidad de asuntos aprobados que inciden en los planes estratégicos / cantidad de asuntos sometidos al trámite de la Junta Directiva	100%	50%	50%	Secretaría de Junta Directiva



Programación de Junta Directiva Año 2012

Objetivo operativos	Indicador	Fórmula	Anual		I Semestre		II Semestre		Fuente de Información del Indicador
			Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo	
Establecer el rumbo de la institución y de la formación Profesional, considerando como marco de referencia el proyecto país de la presente administración, con el fin de contribuir al fortalecimiento del sector empresarial y el bienestar socioeconómico de la población	% de acuerdos aprobados	Cantidad de acuerdos aprobados que inciden en los planes estratégicos / total de acuerdos sometidos para su aprobación *100	100%	45.133.957	50%	22.566.793	50%	22.566.794	Actas de Junta Directiva



Programación de Junta Directiva Año 2013

Objetivo operativos	Indicador	Fórmula	Anual		I Semestre		II Semestre		Fuente de Información del Indicador
			Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo	
Establecer el rumbo de la institución y de la formación Profesional, considerando como marco de referencia el proyecto país de la presente administración, con el fin de contribuir al fortalecimiento del sector empresarial y el bienestar socioeconómico de la población	% de acuerdos aprobados (meta presupuestaria 2182)	Cantidad de acuerdos aprobados que inciden en los planes estratégicos / total de acuerdos sometidos para su aprobación *100	100%	45.517.680	50%	22.758.840	50%	22.758.840	Actas de Junta Directiva

Periodo	Monto Presupuestado	Monto Ejecutado
2010	33.148.640,00	16.019.849,90
2011	45.339.410,00	21.470.072,25
2012	45.133.587,00	13.888.829,89
2013	46.517.680,00	5.097.590,00*
2014	46.967.680,00	

* Amayo 2013

Junta Directiva Presupuesto 2010

Sub Partida	Nombre de la Cuenta	Monto Presupuestado	Monto Total	Gasto Acumulado
100205	Dietas	17.048.640,00	17.048.640,00	8.677.609,00
110502	Viáticos dentro del país	500.000,00	500.000,00	456.086,00
110503	Transporte en el exterior	7.500.000,00	7.500.000,00	3.464.812,55
110504	Viáticos en el exterior	7.500.000,00	7.500.000,00	3.333.355,65
110703	Gastos representación Institucional	600.000,00	600.000,00	87.986,70
Total		33.148.640,00	33.148.640,00	16.019.849,90

Junta Directiva Presupuesto 2011

Sub Partida	Nombre de la Cuenta	Monto Presupuestado	Monto Total	Gasto Acumulado
100205	Dietas	17.434.410,00	17.434.410,00	8.613.809,08
110501	Transporte dentro del país	0,00	175.000,00	167.678,89
110502	Viáticos dentro del país	3.000.000,00	3.000.000,00	249.316,00
110503	Transporte en el exterior	10.000.000,00	10.000.000,00	8.077.849,90
110504	Viáticos en el exterior	10.000.000,00	9.000.000,00	4.361.418,38
110703	Gastos representación Institucional	2.000.000,00	1.825.000,00	0,00
150103	Equipo de comunicación	655.000,00	655.000,00	0,00
150105	Equipo y programas de cómputo	2.250.000,00	2.250.000,00	0,00
Total		45.339.410,00	44.339.410,00	21.470.072,25

Junta Directiva Presupuesto 2012

Sub Partida	Nombre de la Cuenta	Monto Presupuestado	Monto Total	Gasto Acumulado
100205	Dietas	18.430.303,00	18.430.303,00	10.810.437,70
110501	Transporte dentro del país	300.000,00	300.000,00	33.466,68
110502	Viáticos dentro del país	2.700.000,00	2.700.000,00	654.047,55
110503	Transporte en el exterior	10.000.000,00	6.500.000,00	1.495.464,41
110504	Viáticos en el exterior	10.000.000,00	6.000.000,00	590.413,55
110703	Gastos representación Institucional	2.000.000,00	1.200.000,00	0,00
150104	Equipo y mobiliario de oficina	1.703.284,00	1.703.284,00	305.000,00
150105	Equipo y programas de cómputo	0,00	3.500.000,00	0,00
Total		45.133.587,00	40.333.587,00	13.888.829,89

Junta Directiva Presupuesto 2013

Sub Partida	Nombre de la Cuenta	Monto Presupuestado	Monto Total	Gasto Acumulado
100205	Dietas	18.767.680,00	18.767.680,00	4.805.290,00
110501	Transporte dentro del país	300.000,00	300.000,00	0,00
110502	Viáticos dentro del país	2.650.000,00	2.650.000,00	292.300,00
110503	Transporte en el exterior	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00
110504	Viáticos en el exterior	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00
110703	Gastos representación Institucional	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00
150104	Equipo y mobiliario de oficina	2.000.000,00	2.612.475,00	0,00
150105	Equipo y programas de cómputo	800.000,00	5.847.445,00	0,00
Total		46.517.680,00	52.177.600,00	5.097.590,00

Junta Directiva Presupuesto Projectado 2014

Sub Partida	Nombre de la Cuenta	Monto Presupuestado
100205	Dietas	18.767.680,00
110501	Transporte dentro del país	400.000,00
110502	Viáticos dentro del país	2.800.000,00
110503	Transporte en el exterior	10.000.000,00
110504	Viáticos en el exterior	10.000.000,00
110703	Gastos representación Institucional	2.500.000,00
150105	Equipo y programas de cómputo	2.500.000,00
Total		46.967.680,00

Junta Directiva Presupuesto Projectado 2015

Sub Partida	Nombre de la Cuenta	Monto Presupuestado
100205	Dietas	18.767.680,00
110501	Transporte dentro del país	400.000,00
110502	Viáticos dentro del país	2.800.000,00
110503	Transporte en el exterior	10.000.000,00
110504	Viáticos en el exterior	10.000.000,00
110703	Gastos representación Institucional	2.500.000,00
150105	Equipo y programas de cómputo	2.700.000,00
Total		47.167.680,00

Junta Directiva Presupuesto Projectado 2016

Sub Partida	Nombre de la Cuenta	Monto Presupuestado
100205	Dietas	18.767.680,00
110501	Transporte dentro del país	400.000,00
110502	Viáticos dentro del país	2.800.000,00
110503	Transporte en el exterior	10.000.000,00
110504	Viáticos en el exterior	10.000.000,00
110703	Gastos representación Institucional	2.500.000,00
150105	Equipo y programas de cómputo	3.000.000,00
Total		47.467.680,00

Junta Directiva Presupuesto Projectado 2017

Sub Partida	Nombre de la Cuenta	Monto Presupuestado
100205	Dietas	18.767.680,00
110501	Transporte dentro del país	500.000,00
110502	Viáticos dentro del país	2.800.000,00
110503	Transporte en el exterior	10.200.000,00
110504	Viáticos en el exterior	10.200.000,00
110703	Gastos representación institucional	2.500.000,00
150105	Equipo y programas de cómputo	3.000.000,00
Total		47.967.680,00



Junta Directiva Presupuesto Projectado 2018

Monto Total 32.000.000,00
Mas subpartida Dietas

El señor Viceministro de Trabajo, indica que si el dato que tienen es el gasto acumulado, por qué se presupuesta 33 millones, si hay un gasto efectivo de 6 millones y de 3 años para atrás.

La señora Flores, responde que básicamente el Presupuesto de la Junta Directiva, se incrementa alrededor de un 5% muy conservadoramente, porque básicamente esos son los requerimientos que les solicitan y a nivel de la Unidad de Planificación, respetan esa solicitud que hace la Junta Directiva.

El señor Viceministro de Trabajo, señala que eso entiende perfectamente que es un mandato que sale de la Junta Directiva y que se incremente en un 5%, pero técnicamente y contablemente no es correcto, porque se tiene un histórico de un gasto de alrededor de 20 millones de colones anualmente.

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, indica que le gustaría ver el dato de los tres años, para tener un promedio de lo que ha ocurrido.

El señor Calderón, responde que este monto correspondiente a las dietas, es un dato que calcula Recursos Humanos y lo calcula por el número de sesiones

mensuales y lo multiplica por el número de meses, porque tienen que incluir lo correspondiente en forma total, porque por previsión tienen que incluir las 96 sesiones, que ellos programan, por lo que es la Subpartida más grande del Presupuesto.

El señor Director Esna Montero, señala que en el tema de las dietas, es fácil sacar el promedio, es decir se toma en cuenta el monto en que está la dieta, de acuerdo a lo que señala el IPC, que es el aumento anual y ve que el acumulado es mucho más bajo de lo que se proyecta, es decir Recursos Humanos, está incluyendo dietas totalmente diferentes, porque el monto de la dieta se promedia con lo que dice el Banco Central, en cuanto a lo que representará la inflación y ese va ser el aumento de la dieta por año y lo que presupuestan es el doble de inflación, el doble de dieta. Piensa que estas situaciones particulares, sí se pueden manejar.

El señor Presidente, indica que imagina que la Junta Directiva puede sesionar, ordinaria y extraordinariamente, en forma remunerada, no necesariamente se hacen las dos sesiones extraordinarias permitidas por mes, pero Recursos Humanos tiene que presupuestarlas, porque se pueden realizar y son objeto de pago. Le parece, que esas sesiones extraordinarias, que van quedando con reserva de recursos y que no se hacen, infla el Presupuesto Anual.

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, señala que cree que el cálculo está bien hecho, porque la Ley dice que la Junta Directiva, puede sesionar hasta dos veces por semana, con un máximo de 8 sesiones por mes, por lo que ellos presupuestan con base en la Ley, en la realidad se ha estado sesionando una vez por semana, es decir no hay un error, sino que lo han calculado de esa manera.

El señor Gerente General, agrega que es importante resaltar que siempre se proyecta un incremento de un 5% anual, en las dietas, aunque no se dé, al igual

que se hace con los salarios, donde se proyecta un incremento de un 5% el primer semestre y de otro 5% para el segundo semestre, es decir en total de un 10% de 30 mil millones, es una cantidad grande y al final los incrementos salariales fueron de un 1.8% y el otro de un 2%, es decir quedó un 7% de 30 mil millones.

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, consulta si estos son los únicos rubros, que tiene el Presupuesto de la Junta Directiva, porque piensa que excepto el caso de las dietas, cree que los otros conceptos, se podrían recalcular con base en el comportamiento real e incluir algo en lo que la Junta Directiva ha sido muy proclive, en el sentido de que en lo que son los viajes al exterior, no han viajado tanto, pero sí están haciendo giras dentro del país, con mayor intensidad que las Junta Directivas anteriores.

Por esa razón, piensa que habría que fortalecer el presupuesto para viáticos y gastos de transporte, dentro del país y reducir un poco el rubro de viajes al exterior, en la perspectiva de que efectivamente, no están viajando tanto.

El señor Director Esna Montero, indica que escuchando lo externado por el señor Vicepresidente Lizama Hernández, en cuanto a que son ocho sesiones lo recomendado, y pensó que eran seis sesiones, es decir cuatro Ordinarias y dos Extraordinarias, por lo que no le salían los cálculos, pero si son 8 sesiones si le concuerdan las cifras.

Asimismo menciona, que donde dice Equipos y Programas de Cómputo, el monto total son 5 millones y el presupuestado 8 millones y para el 2014 dice para la misma partida, 2 millones y medio, por lo que consulta quién hace esta proyección o quién solicita que se incluyan cosas dentro de la Subpartida.

La señora Flores, responde que el señor Bernardo Benavides, Secretario Técnico de la Junta Directiva.

El señor Director Esna Montero, señala que entiende la Partida incluida para el 2013, porque se les asignó las Tabletas, pero el tema de las computadoras no se ha resuelto, por lo que desea saber si esto se incluye para el 2014, porque ve que hay dos Subpartidas, y no sabe en cuál entra este concepto.

El señor Calderón, responde que las computadoras son de la Partida 5-01-05, "Equipo y Programas de Cómputo".

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, indica que en años anteriores ha aprobado el Presupuesto de la Junta Directiva, pero no se han metido mucho en el análisis, por lo que al verlo en esta ocasión, le parece que hay ciertos rubros que en realidad se deberían de utilizar, como por ejemplo los Gastos de Representación, y pensaba que estos se referían al Presidente Ejecutivo y observa que no es así y que son independientes, igual que los del Gerente General, por lo que creyó que los miembros de Junta Directiva, no tenían Gastos de Representación.

Agrega que no saber esta información es lamentable, porque perfectamente la Junta Directiva del INA, podría reunirse con la Junta Directiva de la UCCAEP, e incluso hacer actividades de intercambio con las diferentes entidades, representadas en este Órgano Colegiado, en forma periódica, para que estas actividades de alto nivel, ayuden a que las relaciones interinstitucionales sean buenas.

Otro tema que se habla desde hace muchos años, es que las instalaciones de la Junta Directiva, tienen una serie de deficiencias materiales, como el piso y otros aspectos, que es necesario atender de forma urgente, desconoce si esto calza en el presupuesto, es decir que se incorporen mejoras físicas, a la infraestructura de la Junta, incluso el acceso podría ser mucho más moderno, por ejemplo con un sistema electrónico, para no tener que tocar el timbre, porque hay métodos que son mucho más eficientes, como la tarjeta, o la huella.

El señor Secretario Técnico, señala en relación con lo manifestado por el señor Vicepresidente Lizama Hernández, que efectivamente aparece el rubro de Gastos de Representación, en el Presupuesto, sin embargo debe aclarar que son para ser utilizados por el Presidente Ejecutivo, cuando actúa en su condición de Presidente de la Junta Directiva en sus viajes. Sin embargo, está de acuerdo en que podrían ser utilizados por los señores Directores, pero sucede que está pendiente un Reglamento de Gastos de Representación, lo cual es un requisito de la Contraloría General de la República, para que este Órgano Colegiado y otros cargos en la Institución, puedan hacer uso de este rubro.

En cuanto a lo mencionado por el señor Director Esna Montero, sobre maquinaria, programas y mobiliario, se presupuestan algunas adquisiciones, donde algunas se pueden concretar y otras no, por ejemplo en el 2010 se intentó comprar unas computadoras, para los miembros de la Junta Directiva, pero al final el trámite no salió, por lo que esto engrosa el Superávit.

Asimismo, para este año se tiene presupuestada la compra de fotocopiadoras y, dos impresoras, con el objeto de mantener al día el equipamiento que corresponde a la Junta Directiva, por lo que sí se les dan uso. En el tema de las Partidas de Transporte y Viáticos en el Exterior, se puede observar que tienen un aumento significativo, de hace tres años a la fecha, porque en ese momento se consideró por parte de la Administración, que era conveniente reforzar las mismas, sin

embargo en los últimos períodos no se han utilizado, lo que hacen que la no ejecución, aumente en el Presupuesto de la Junta Directiva.

Añade que en relación con la observación del señor Vicepresidente Lizama Hernández, la cual es muy acertada, sobre algunas carencias en la infraestructura de la Junta Directiva, debe decir que están contempladas en un proyecto de remodelación, que está en proceso y que va cubierto por la Uruca, cuyo costo es de 35 millones de colones, solamente para lo que son alfombras y cielo raso.

El señor Director Esna Montero, menciona en cuanto a lo externado por el señor Secretario Técnico, en relación con las computadoras, le llama la atención que algo tan sencillo, como lo es esta compra y no se concreta, por lo que piensa que algo pasa, esto es importante de ver, porque todos estos detalles van aumentando el Superávit. Cree que se debe analizar qué cosas se pueden sacar por año, para no incrementar el superávit, con dinero que vaya a quedar.

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, indica que como complemento desea agregar, que la Sala de Sesiones y el sexto piso, donde se hacen algunas reuniones, están muy mal equipadas en apoyo de audiovisuales, ya que lo que está es totalmente obsoleto, incluso no conoce ninguna Junta Directiva de instituciones públicas, que estén tan desprovistas de instalaciones de calidad, además hay instituciones, que no tienen los recursos que tiene el INA y tienen instalada esta tecnología, sin necesidad de enchufes.

Piensa que alguien tiene que tomar estos temas y atenderlos, ya sea la Secretaría Técnica, con un presupuesto determinado o la Gerencia General, asignando recursos de otros presupuestos de la Institución, aunque lo ideal sería que esté incorporado en el Presupuesto de la Junta Directiva, para no depender de terceros.

Asimismo, le llama la atención lo expresado por el señor Secretario Técnico, en el sentido de que los Gastos de Representación, que aparecen el Presupuesto de la Junta Directiva, no sean para su propio uso, le parece que es una situación anómala, porque se les asigna un presupuesto, que no se está utilizando y que si quisieran usarlo, resulta ahora que no les corresponde. En ese caso, es mejor cortar por lo sano y eliminarlo del todo. Caso contrario, si legalmente se puede utilizar, hay que hacerlo, porque estarían desperdiciando una excelente posibilidad de relaciones públicas institucionales.

Solicita que se le aclare formalmente este aspecto, es decir por escrito, con un análisis lo más completo posible.

El señor Gerente General, comenta en cuanto a lo mencionado por el señor Director Esna, que hay ciertos equipos, que a raíz de una recomendación acertada de la Auditoría, no se pueden comprar tan fácilmente, porque las compras son centralizadas, o sea no se puede llegar a que cada una de las dependencias del INA, compre aisladamente, porque se incurriría en un delito conocido como fraccionamiento, ésta es precisamente, si se quiere ver como tal, una de las trabas que se tienen en la Administración Pública.

Agrega que para la compra de equipos como computadoras, duraron cerca de año y medio, para adquirir alrededor de mil trescientas computadoras, por un millón doscientos mil dólares, que inclusive fue apelado en la Contraloría como en seis oportunidades. El proceder normal, es que en el caso específico de estos equipos, como fotocopiadoras, computadoras, desde la Proveeduría, en los primeros dos meses del año, se manda un correo masivo a todas las Unidades Regionales, Núcleos a nivel nacional, que van a comprar estos equipos, porque se saca un solo cartel, que son de un gran monto.

Reitera que legalmente, no es tan fácil comprar estos equipos.

La señora Subauditora, indica que desea aclarar que los Gastos de Representación en el INA, solamente están autorizados para el Presidente Ejecutivo y para cuando representa a la Institución en el exterior. En ese sentido, se compromete a enviar la información a los señores Directores. Reitera que no están autorizados estos gastos, para miembros de la Junta Directiva.

Por otro lado, desea hacer una observación en relación con la Proyección, en cuanto a que si se ve, en los últimos tres años, la Junta Directiva ha tenido una Sub ejecución de más del 50%, esto es bastante alto, por lo que hay que poner cuidado, porque realmente se está presupuestando demasiado y no se está ejecutando. Piensa que vale la pena hacer un análisis, sobre todo los gastos, excepto lo que son Dietas y Equipo y Programas de Cómputo, que supone están justificados, basándose en toda la historia que ha tenido la Junta Directiva y justificarlos adecuadamente.

Agrega que si los Gastos de Representación, no se han ejecutado en los últimos períodos, ver si realmente se requiere de esa partida, o qué se está proyectando, qué viajes se tienen para el año entrante, porque no se trata de poner un monto, para solo incluirlo, porque el Presupuesto es una herramienta, que permite establecer un estimado de cierto período, pero lo más real posible, incluso se puede jugar con un margen, pero jamás con un 50%.

El señor Presidente, indica que se ha mencionado que los Gastos de Representación Institucionales, que están en este Presupuesto y los Viáticos en el Exterior, son prácticamente para el Presidente Ejecutivo.

La señora Subauditora, aclara que los Viáticos en el Exterior no, pero sí los Gastos de Representación, que son únicamente para el Presidente Ejecutivo y está normado de esa forma.

El señor Director Esna Montero, señala que escuchó que el señor Secretario Técnico, mencionó que hace falta una reglamentación, para que los Gastos de Representación, también los tengan los miembros de la Junta Directiva y la señora Subauditora indica que es solo para el Presidente Ejecutivo, por lo que quiere que le aclaren el asunto, en el sentido de si lo que falta es el Reglamento, o es como lo indica la señora Subauditora, porque en caso de ser así, tal y como lo dijo el señor Vicepresidente Lizama Hernández, este rubro no debería de contemplarse en el Presupuesto de la Junta Directiva, sino en el de la Presidencia.

El señor Presidente, manifiesta que se le estaría solicitando a la Auditoría Interna, que para la próxima sesión, presente un informe al respecto.

El señor Asesor Legal, agrega que sobre el tema de los Gastos de Representación, el año recién pasado, se trajo un Proyecto de Reglamento, donde se incluía este rubro para otros funcionarios, desconoce lo que sucedió con el mismo, porque incluso a raíz de algunas observaciones, que hizo en su oportunidad la Auditoría Interna, la Asesoría Legal emitió un criterio, para lo cual hicieron una indagación sobre la Normativa que regulaba el rubro y a la conclusión que llegaron, fue que no hay Normas expresas en el Ordenamiento Jurídico, que digan que solo al Presidente Ejecutivo o que solo a ciertos jefes, con determinados puestos, se les puede reconocer esos gastos.

En ese sentido, todo se ha desarrollado vía Normas de Presupuesto, vía criterios de la Contraloría, vía Resoluciones de la Contraloría y el criterio que emitieron

como Asesoría Legal, es que si esto reglamentariamente se regulaba se podía, en el entendido de que el Reglamento previera esas condiciones, que se ha establecido que sea para funcionarios de alto rango, que sean gastos que se hagan para personas ajenas a la Institución y en cuestiones de representación.

Señala que este tema se vio a inicios del año pasado, pero no sabe qué paso, por lo que piensa que sería bueno retomarlo. Personalmente, cree que el Presupuesto debería de reflejar, cosas que efectivamente se pueden hacer y si el Reglamento no ha sido modificado, pareciera que no debiera existir una partida, que no se puede ejecutar por cuestiones reglamentarias.

El señor Presidente, agradece a los funcionarios por la presentación, se retiran del Salón de Sesiones.

El señor Director Esna Montero, agradece al señor Presidente, el hecho de traer a conocimiento el Presupuesto de la Junta Directiva, porque en los tres años que tienen de esta Administración, no sabía que tuvieran dentro del Presupuesto, rubros específicos como los que hoy han discutido. Esto les permite estar atentos, en cuanto a las partidas en las que tienen presupuesto, como miembros de este Órgano Colegiado, porque piensa que así debería ser. Reitera el agradecimiento.

El señor Presidente, agrega que personalmente, hasta donde puede, trata de ser muy austero en materia de gastos. Por otro lado, ratifica lo que dijo hace un rato, en el sentido de que hace lo posible, por traer las informaciones que requiera la Junta Directiva, porque cree que así tiene que ser, porque cuando se actúa apegado a la Ley, a la honestidad, honradez, a la transparencia, todo marcha bien.

Somete a consideración de la Junta Directiva, el Presupuesto Proyectado de la Junta Directiva, período 2014.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 140-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente Ejecutivo propone presentar a los miembros de la Junta Directiva el informe sobre el Presupuesto de la Junta Directiva 2014, toda vez que existe un acuerdo tomado por ese Órgano Colegiado en el 2009 en donde se separa el presupuesto de la Secretaría Técnica con el presupuesto directamente de la Junta Directiva.
2. Que la señora Leda Flores Aguilar y el señor Erick Calderón Rojas, ambos de la Unidad de Planificación y Evaluación, exponen el citado Informe, ante los señores directores de Junta Directiva.
3. Que la señora Flores Aguilar explica sobre el recuento de lo que ha sido el presupuesto y el plan operativo de la Junta Directiva a los largo de los últimos tres años, los cuales no han variado sustancialmente a la fecha.
4. Que los planes operativos se nutren para su formulación de las funciones de los señores miembros de la Junta Directiva, según lo establece el artículo 6 del Reglamento de la Junta Directiva del INA.
5. Que explica ampliamente la programación de la Junta Directiva en cuanto a los objetivos, indicadores y fórmulas entre los planes operativos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, así como también el monto presupuestado y el monto ejecutado en cada año.

6. Que los miembros de la Junta Directiva proceden al análisis y discusión de los diferentes ítems que refiere dicho informe, haciendo las consultas y observaciones respectivas.

7. Que el señor Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva interviene para complementar la intervención del Director Carlos Lizama Hernández en cuanto al rubro de gastos de representación institucional, indicando que los mismos son para ser utilizados por el Presidente Ejecutivo . Que los mismos podrían ser utilizados también por los señores y señora Directora, pero que está pendiente un reglamento de gastos de representación el cual es requisito para que la Junta Directiva pueda hacer uso de ese rubro.

8. Que en cuanto a la observación del Director Tyronne Esna Montero sobre maquinaria e inmobiliario, el señor Bernardo Benavides indica que se presupuestan alguna adquisiciones, de las cuales unas se pueden concretar y otras no, como por ejemplo en el 2010 se intentó comprar computadoras para los miembros de la Junta Directiva pero al final el trámite no se concretó, por lo que esa situación engrosa el superávit. Que para este año (2013) se tiene presupuestado fotocopiadoras, dos impresoras y un proyector de imágenes para mantener al día el equipo de la Junta Directiva.

9. Que con respecto a las partidas de transporte y viáticos en el exterior, tienen un aumento significativo de hace tres años en adelante, toda vez que la Administración consideró conveniente reforzar esas partidas, sin embargo en los últimos períodos no se ha utilizado por lo que esa situación hace que se aumente la no ejecución del presupuesto de la Junta Directiva.

10. Que en relación a la observación que hizo don Carlos Lizama en cuanto a algunas carencias que existen en la infraestructura de la Junta Directiva, indica que las mismas están contempladas en un proyecto de remodelación, el cual tiene un costo en cuanto a alfombras y cielo raso de treinta y cinco millones de colones, el cual no se contempló dentro del presupuesto de la Junta Directiva, está dentro de un proyecto específico que se está manejando con la Administración.

11. Que el señor Gerente General interviene para hacer una aclaración sobre la observación del Director Tyronne Esna en cuanto a la compra de equipo de cómputo, tal y como consta en actas.

12. Que, aclara que los gastos de representación en el INA, solamente están autorizados para el Presidente Ejecutivo, en su condición de representante de la Institución en el exterior, en otras palabras, no está autorizado el gasto de representación para los miembros de la Junta Directiva.

13. Que la señora Silvia Coto, Subauditora Interna, indica que en relación con la proyección de los últimos tres años, la Junta Directiva ha tenido una ejecución de no más del 50%, el cual provoca un superávit bastante alto, ya que se está presupuestando demasiado y no se está ejecutando. Que es importante que se realice un análisis, con excepción de los rubros de equipo y programas de cómputo y las dietas, los otros gastos se tiene que revisar y basarse en toda la historia que ha tenido la Junta Directiva, con el fin de justificarlos adecuadamente.

14. Que el presidente Ejecutivo solicita a la Auditoría Interna un informe con respecto a gastos de representación para la próxima sesión.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE ACUERDA:

UNICO: SE APRUEBA EL INFORME DEL PRESUPUESTO DE JUNTA DIRECTIVA 2014, PRESENTADO POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.

ACUERDO APROBADO EN FIRME

ARTÍCULO QUINTO

Nombramiento del Subgerente Administrativo (Artículo 6 inc. n del Reglamento de la Junta Directiva). Cumplimiento de Acuerdo Núm. 113-2013-JD.

El señor Presidente, indica que de acuerdo a la Normativa existente, le corresponde a la Junta Directiva, hacer el nombramiento del Gerente General y las dos Subgerencias, Técnica y Administrativa. Una vez nombrada, tanto la Gerencia como las dos Subgerencias, pasan a ser subalternos del Presidente Ejecutivo del INA, es decir su trabajo, supervisión, evaluación, reportes, pedimento de cuentas, cumplimiento de deberes, le corresponden al Presidente Ejecutivo.

Agrega que este es un nombramiento muy importante, en el cual debe indicar que la persona que se nombre, debe ser una persona que haga equipo de trabajo, con el Presidente Ejecutivo, quien lógicamente debe tener una mentalidad abierta para oír sugerencias, para la toma de decisiones, sabiendo escuchar los criterios técnicos que tanto la Subgerencia Administrativa, como la Subgerencia Técnica y a través también de la Gerencia General, le hagan, porque deben ser “yuntas de trabajo” y ninguna se puede separar.

En ese sentido, desea proponer el nombre de una persona para este cargo, que tenga las características idóneas para ocupar la Subgerencia Administrativa, con todas las atribuciones y funciones, pero más que todo con todas las obligaciones y con la transparencia que es lo más importante, apegado a la Normativa existente, a lo que es la Ley de la Administración Pública, la Ley de Contratación Administrativa, porque como lo ha dicho, al Gobierno han llegado, no a esta Institución, pillos y sinvergüenzas, que llegan a robarse los recursos del pueblo y se olvidan de las obligaciones que tienen que cumplir.

En el INA, hay que ir de la mano de la Misión, del Plan Estratégico Institucional y la transparencia, debe ser como la calificación 100, que les dio la Contraloría General de la República y no puede bajar de eso. Cree que a lo mejor los más de tres mil funcionarios, pueden ocupar el puesto de una Subgerencia Administrativa, pero no se puede nombrar a todos y hay que nombrar a una persona nada más, por lo tanto, en este caso, tiene una propuesta para nombrar como Subgerente Administrativo, a la señora Ileana Leandro Gómez.

Agrega que a efecto de plantear esta propuesta formalmente, le cede la palabra al señor Director Esna Montero.

El señor Director Esna Montero, señala que efectivamente algunos Directores tienen una propuesta y es el de la señora Ileana Leandro, primero por el trabajo que le han visto realizar en estos tres años y otros en siete años, que han estado en la Junta Directiva, además de ser una funcionaria cien por ciento INA, porque se hizo y ha estado dentro de la Institución por muchos años y también respetando una carrera administrativa, que en este tema saben que no va, pero es importante para la Institución, por lo que les parece que la señora Leandro, puede fungir y colaborar mucho desde la Subgerencia Administrativa.

El señor Director Muñoz Araya, indica que secunda la propuesta del Director Esna Montero, y cree que el señor Presidente va a tener en la señora Ileana Leandro, una colaboradora, lo cual es fundamental, porque no pretenden que sean personas incondicionales, eso hay que diferenciarlo del servilismo y del condicionalismo, que son cosas diferentes, reitera que cree que con la señora Leandro tendrán a una excelente colaboradora.

El señor Director Monge Rojas, señala que desea reiterar lo que tanto el señor Director Esna, como el señor Director Muñoz, mencionaron sobre la señora Ileana

Leandro, quien es un ejemplo en el trabajo como Gestora, esto lo ha evidenciado en el tiempo que tiene y no duda que pueda ser una candidata bastante buena y que pueda desempeñar el cargo muy bien.

Agrega que también desea proponer otro nombre, de características tan buenas como las de la señora Leandro y es el señor Durman Esquivel, por la experiencia que él tiene asesorando a la Junta Directiva, en las funciones propias de su puesto, además porque cree que tiene los requerimientos, las cualidades que la Subgerencia requiere y considera que puede agregar mucho valor, en un momento en el cual, la Junta Directiva requiere de alguien que pueda tener esa experiencia, para un cargo como este y que también conoce a los Miembros de la Junta Directiva, porque ya estado trabajado diversos proyectos que se relacionan con este Órgano Colegiado.

El señor Presidente, indica que hay dos propuestas, una es nombrar a la señora Ileana Leandro Gómez, como Subgerente Administrativa y otra para que el señor Durman Esquivel, sea nombrado como Subgerente Administrativo.

Somete a votación el nombramiento de la señora Ileana Leandro Gómez, como Subgerente Administrativa del INA.

Indica que hay ocho Directores presentes en la Sala, 6 han votado a favor.

Somete a votación el nombramiento del señor Durman Esquivel, como Subgerente Administrativo de la Institución.

Señala que hay ocho Directores presentes, 2 votan a favor.

Añade que de acuerdo a las votaciones efectuadas, queda electa la señora Ileana Leandro Gómez, como Subgerente Administrativa de la Institución, con 6 votos a favor, por el plazo que establece la Ley al respecto.

Somete a consideración la firmeza de este acuerdo, el cual es tomado por unanimidad de los presentes.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 130-2013-JD

CONSIDERANDO:

- 1. Que según acuerdo 066-2013-JD de fecha 22 de abril de 2013, el señor José Antonio Li Piñar, presenta ante la Junta Directiva formal renuncia a su cargo como Subgerente Administrativo, mismo que venía desempeñando desde el 16 de junio de 2010, toda vez que la Junta Directiva lo nombró como Gerente General a partir del 1° de mayo de 2013, debido a la renuncia que presentó la señora Shirley Benavides Vindas a dicho cargo.**
- 2. Que a raíz de la renuncia del señor José Antonio Li como Subgerente Administrativo, se aprobó recargar las funciones atinentes a dicho cargo en la Gerencia General, hasta tanto la Junta Directiva nombrara otra persona idónea para ocupar la Subgerencia Administrativa.**
- 3. Que el señor Presidente Ejecutivo propone a la señora Ileana Leandro Gómez para ocupar el puesto de Subgerente Administrativa, ya que la señora Leandro Gómez cumple con las características idóneas para ocupar dicho puesto.**
- 4. Que los señores Directores Tyronne Esna y Jorge Muñoz Araya expresan que la señora Leandro Gómez es una persona que se formó y ha estado**

dentro de la Institución por varios años y que tiene una carrera administrativa importante para el INA y que sería una excelente colaboradora.

5. Que el señor Director Luis Fernando Monge propone al señor Durman Esquivel Esquivel, tomando en cuenta la experiencia que el señor Esquivel tiene asesorando a la Junta Directiva en las funciones propias a su puesto y porque también tiene los requisitos y cualidades que la Subgerencia Administrativa requiere y que también conoce muy bien a los miembros de la Junta Directiva, toda vez que ha estado trabajando en diferentes proyectos que se relacionan con ese Órgano Colegiado.
6. Que la Procuraduría General de la República, en su oficio C-265-2006, con fecha 30 de junio de 2006, señala el plazo para el cual deben ser nombradas las personas que ocupen cargos gerenciales en el INA, indicándose que el mismo es de cuatro años como se prevé en el artículo 11 de su Ley Orgánica.
7. Que cuando la ley fija el plazo por el cual debe ser nombrado un funcionario público (como ocurre con los gerentes y subgerentes del INA), el órgano encargado de realizar ese nombramiento debe sujetarse al período legalmente previsto.
8. Presentada que fue la postulación de la señora Leandro Gómez y del señor Durman Esquivel Esquivel, para desempeñar el cargo de Subgerente Administrativo (a) del Instituto Nacional de Aprendizaje, se somete a votación por parte de Junta Directiva dicha postulación, obteniéndose una votación de seis votos a favor y dos en contra para la señora Leandro Gómez y dos votos a favor y seis en contra para el señor Esquivel Esquivel.
9. Que con resultado favorable a la elección en el cargo de Subgerente Administrativa, por parte de la señora Leandro Gómez, el Presidente Ejecutivo somete a votación la firmeza de dicha designación obteniéndose un resultado unánime por parte de los ocho miembros de Junta Directiva presentes en el momento de la votación.

POR TANTO:

POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES SE ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR A LA SEÑORA ILEANA LEANDRO GOMEZ, EN EL CARGO DE SUBGERENTE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, A PARTIR DE LA FIRMEZA DEL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO: QUE EL PLAZO DE DICHO NOMBRAMIENTO ES DE CUATRO AÑOS, SEGÚN PRONUNCIAMIENTO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, OFICIO C-265-2006 CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2006, Y EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO SEXTO

Gerencia General. Informe sobre programación del Taller “Generación de estrategias y líneas de acción específicas para el fortalecimiento de la formación profesional”. *Cumplimiento de Acuerdo Núm. 115-2013-JD.*

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el tema que será presentado por el señor Diego Solís, Asesor de la Gerencia General.

El señor Solís, procede con la presentación, de acuerdo con las siguientes filminas:

Propuesta Preliminar del Taller
Generación de Estrategias y Líneas de Acción Específicas
para el Fortalecimiento de la Formación Profesional.

Acuerdo JD-074-2013



Recapitulación

Acuerdo 074-2013 JD-Acta 4575.

Moción iniciada por el Pbro. Claudio María Solano Cerdas:

**Necesidad de Formación Dual, vinculada a carencias en equipamiento.
Involucrar al Sr. Mittman en el proceso diseño e implementación del sistema dual/reavivamiento de la Institución.**

“El INA crezca sin necesidad de crecer en estructura”

**Incursionar en la Educación Formal: Para universitaria y Universitaria
“Se plantea realizar las reformas legales que se consideren pertinentes y necesarias”**

“Cada 3 o 4 programas el egresado pueda contar con una certificación nacional y/o internacional que represente un valor agregado a su formación”
Que no implique ser un coleccionista de títulos
Marco Legal

Recapitulación

Acuerdo 074-2013 JD-Acta 4575.

**¿Cómo el INA puede generar egresados con títulos con grados superiores de reconocimiento? ¿Diplomados?
“Una malla curricular en donde se tienen planes, requisitos, equivalencias y créditos”
relación directa con el modo de diseñar los SCFP.**

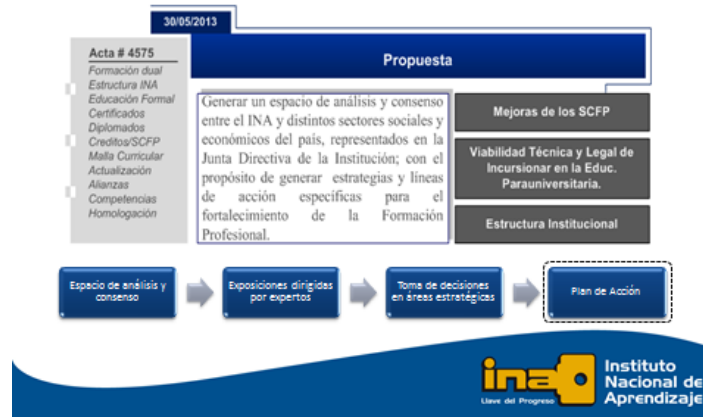
Revisión y actualización de la oferta.
Relación INA-UTN “Crecimiento impresionante en los últimos 4 años”

**Metodologías de enseñanza por competencias.
Reconocimiento Salarial de egresados INA-MTSS vinculado a los niveles de cualificación.**

Alianzas
Homologación de carreras técnicas con el TEC y la UTN

Propuesta de Taller

Estructura



Estructura del Taller

Día 1.

Tema 1. Mejoras a la Oferta de Servicios INA		
Temática	Responsable	Tiempo
Especialista Internacional en Formación Profesional	Experto Internacional (*)	45 min.
Elementos para la Mejora de los SCFP <ul style="list-style-type: none"> Modelo Curricular Procesos de Actualización Curricular, según Necesidades del Mercado. Trazabilidad de la Oferta Curricular. Reconocimiento Salarial de los Egresados de Programas de Formación Profesional. 	Sra. Ileana Leandro Gómez.	1 hora 30 min.
Metodologías de Enseñanza-Aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> Formación Dual. <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Ley Para la Regulación de la Modalidad Dual como Proceso de Formación Profesional en Costa Rica Metodología Institucional y Red de Aliados para la Formación Profesional. Formación por Competencias. 	Sra. Olga Hidalgo Villegas. Sr. José Coto Calderón.	45 min. 45 min.
Certificación y Convalidación Nacional e Internacional de los SCFP.	Experto Internacional (*)	45 min.

(*) CINTERFOR.



Estructura del Taller

Día 2.

Tema 2. Viabilidad Técnica y Legal de Incursionar en la Educación Para universitaria		
Temática	Responsable	Tiempo
Experiencias en los procesos de articulación entre el INA y entes universitarios y para universitarios de la Educación Formal.	Sr. Laurent Delgado Carrazza	45 min.
Receso (9:15 a.m. a 9:35 a.m.)		
Marco legal requerido para incursionar en la Educación Para universitaria	Secretaría Técnica del Consejo Superior de Educación Asesoría Legal INA.	45 min.

Análisis de la temática 2. Espacio de debate y consenso para la toma de decisiones y generación de acuerdos.
 Miembros de Junta Directiva, Autoridades INA y expositores.

Almuerzo (12:00 p.m. a 1:00 p.m.)



Estructura del Taller

Día 2.

Día 2: Estructura del taller		
Coordinador de la Actividad: Diego Solís Barrantes		
Temática	Responsable	Tiempo
Propuesta de Organización Institucional: - Atención al Sector Empresarial de Peleis - SINAFOR	Sr. Armando Nuñez Chavarría	1 hora 30 min.
Gestión Empresarial y Sistema de Banca para el desarrollo	Martha Castillo Pedro Morales	45 min.
	Vella Gouveia	25 min
Análisis de la temática 3 (5:46 p.m. a 6:00 p.m.)		
<ul style="list-style-type: none"> • Espacio de debate y consenso para la toma de decisiones y generación de acuerdos. 		
<i>Receso (4:00 p.m. a 4:20 p.m.)</i>		
Cierre de la actividad		
Coordinador: Sr. Roberto Mora Rodríguez, Subgerente Técnico.		
Objetivo: Establecer las principales conclusiones y recomendaciones de las miembros de Junta Directiva en relación con las estrategias y líneas de acción a desarrollar de acuerdo a las temáticas analizadas.		
(4:20 p.m. a 5:00 p.m.)		
Apoyo:		
<ul style="list-style-type: none"> • Karol Padilla Godínez/Diego Solís Barrantes-Oscar Solís Salas. 		

(*) Análisis temático de la propuesta inicial presentada por Gerencia General (065-2013-JD). (Trabajo previo al taller)



Detalles Adicionales

A considerar

Fechas Propuestas:

- **Opción 1.** 8 y 9 de agosto del 2013.
- **Opción 2.** 22 y 23 de agosto del 2013.
- **Opción 2.** 10 y 11 de octubre del 2013

Lugar:

Opción 1: Instalaciones INA

- Auditorio Alfonso Wilchez (Sede Central)
- Sala de Presidencia
- Ciudad Tecnológica

Opción 2: Hotel en Área Metropolitana

Costo aproximado 1-2,5 millones de colones



Muchas Gracias

La educación es al hombre lo que el molde al barro: le da la forma.

Jaime Balmes



El señor Director Esna Montero, consulta por qué dos expositores y no uno, en un mismo tema.

El señor Director Muñoz Araya, menciona que se les había dicho que también como directores, podían proponer expositores, en ese sentido, ha hecho algunas observaciones al señor Gerente General, en cuanto a que le parece que con expositores nacionales se tenía suficiente, porque hay muy buenos en el país, como el caso del señor Pedro Morales, quien es Asesor en la parte económica, de hecho el día de mañana tienen una sesión, sobre Banca para el Desarrollo y todo este tema, la implementación y reglamentación, son cosas que él domina. Por eso su propuesta es que el señor Morales, sea el expositor del tema de Banca para el Desarrollo.

Asimismo, la señora Velia Govaere v., fue Viceministra de Economía y también conoce muy bien el tema PYMES, recientemente conversó con ella y se manifestó dispuesta a poder participar en este Taller, piensa que el asunto es enfocarse, porque en realidad son dos temas diferentes, uno es el de PYMES y el otro Banca para el Desarrollo.

El señor Director Esna Montero, indica que creía que era un solo tema, pero al escuchar lo mencionado por el señor Director Muñoz Araya, entiende que son dos temas específicos, uno PYMES y el otro Banca para el Desarrollo, y considera que es importante que esto quede claro.

El señor Presidente, consulta si van a tener cuatro expositores.

El señor Solís, responde que para la parte empresarial, serían tres. Posteriormente, el Foro viene estructurado en tres temas, que surgieron a raíz de las mociones originadas en una Sesión de Junta Directiva.

El señor Presidente, indica que hay que recordar que hay una parte medular, que era precisamente, sí podrían dentro de un proceso de homologación, porque hay dos tipos de homologación desde su perspectiva, uno es interno que es cuando puede agrupar, varios certificados y transformarlos en otro título de acreditación y la homologación con universidades y otros institutos. El otro tema, es la formación dual, que fue parte medular de lo que se habló en Junta Directiva.

El señor Gerente General, indica que desea hacer una recomendación, pero primero debe hacer un recordatorio, en cuanto a la definición de la fecha, para lo cual agradecería que pueda ser con algún margen de tiempo, porque la semana pasada, tomaron un acuerdo para reunir antes del evento, a todos los Directores Regionales y los Jefes de Núcleo, para hacer un conversatorio, como preámbulo de la Encerrona, por lo que también deben organizar esta actividad.

Agrega que la recomendación, sería que se realice el Foro en la Ciudad Tecnológica, donde perfectamente pueden economizarse, el monto del alquiler de algún lugar, realizando las dos actividades en esta Sede.

El señor Director Esna Montero, menciona que le parece bien y que viendo las fechas, hay tres opciones, pero la última está muy lejana, personalmente tiene inconveniente en cuanto a la fecha del 22 y 23, ya que tiene un Congreso de su

Confederación, por eso pediría que se busque una tercera opción, pero que no sea tan alejada.

El señor Presidente, acota que hay dos actividades del INA, una es semi internacional y otra internacional, que cree son para esas mismas fechas; asimismo tienen las Olimpiadas Nacionales del INA 2013, para la primera semana de octubre.

Indica que tentativamente, se estaría definiendo realizar la actividad los días 19 y 20 de setiembre, en la Ciudad Tecnológica.

El señor Viceministro de Trabajo, señala que le parece que en la programación del primer día, hay aspectos de la estructura del Taller, muy valiosos en términos de repensar el INA y la oferta de sus servicios, pero también cree que hay temas que se confunden, o tal vez no ha comprendido en sí, los temas que se quieren discutir, por ejemplo, en el tema del reconocimiento salarial, de los egresados de formación profesional, se pregunta qué tiene que ver con el tema de la oferta.

En ese sentido, le parece que esto es más bien un tema de certificación de competencias. Además habría que ver el documento base, para comprender en toda su extensión el tema.

Asimismo, hay un tema que tiene ver con el índice global de innovación, que mencionó al inicio de esta sesión y que piensa debería tener un espacio destinado, al tema de innovación de los servicios, porque si se va repensar el tema de la Currícula, debe necesariamente pasar por el tema de la innovación, ya

que este es un eje transversal de todas las carreras que el INA imparte y que favorecería a todos los sectores, representados en la Junta Directiva.

Agrega que piensa, que indiscutiblemente debe tenerse ese espacio de reflexión, para involucrar este tema de la innovación en la oferta. Además, considera con todo respeto, que no deben ser funcionarios del INA, los que deban ser los responsables de la actividad, porque en estos casos de repensarse no funciona, ya que visiones externas a la Institución, mejoran la gestión, sobre todo si se va a hacer una actividad con los funcionarios, para que tengan algún grado de impacto, y muchas veces lamentablemente, cuando se dan consejos o visiones de afuera, se acogen de una mejor manera, que las que se reciben internamente.

En ese aspecto, piensa que hay gente muy bien preparada, incluso las Cámaras y los sectores, pueden tener un Staff de personas que pueden ayudar, también podría ser la OIT. Personalmente, propone a CANTEC, que es la Cámara Nacional de Tecnologías de la Información.

El señor Sugerente Técnico, indica que para responder a las recomendaciones del señor Viceministro de Trabajo, en todo lo que tiene que ver con el modelo curricular, en el cual se va a desarrollar parte de las buenas experiencias de la presente Administración, en la implementación de la innovación, en la parte bimodal Blender e igualmente en la utilización de los medios convergentes, que ha sido en los últimos dos años, realmente exitoso, pero efectivamente prevalece en todo el ejercicio del desarrollo de la presentación, todo lo innovador que en esta Administración se ha hecho.

Asimismo, la parte de los niveles de cualificación, es un trabajo arduo que han venido haciendo con el Ministerio de Trabajo, con el señor Pablo, del Consejo Nacional de Salarios, quien es una excelente persona y guiador de una estructura mejorada, en cuanto al reconocimiento de un salario justo, a los egresados de la Institución, lo que los llevó a hacer un ejercicio exhaustivo, de todos los programas que antes llamaban, programas iniciales o de aprendizaje, que tenían una duración aproximada de dos años.

Agrega que para responder al Sector Empresarial, algunos disminuyeron a año y medio etc., que les llevó a un análisis según lo que les solicitó el señor Pablo, que él en su imaginario, establecía que siempre eran programas sumamente largos, por lo que su persona le dijo, que no por las horas curso, no se estaban sacando buenos técnicos, sino que esto respondía primordialmente, a la demanda del Sector Empresarial. Todavía están en este gran ejercicio, tienen una Comisión trabajando los niveles de cualificación, que es lo que traerían para ser presentado y que en forma conjunta, han hecho con el Ministerio de Trabajo.

En cuanto a la parte que mencionaba el señor Vicepresidente de Junta Directiva, Lizama Hernández, en el tema de la estructura organizativa, van a traer la estructura pasada, la que fue producto de la reorganización parcial, de la Administración pasada y en el seno de una mejor claridad, en el contexto de la estructura, cada una de las casillas, con su respectivas funciones, que los llevará a hacer un análisis profundo de la Institución.

El señor Director Esna Montero, menciona que hay un estudio de Prospectiva, que se mencionó a la Junta Directiva, pero que no han visto y que es lo que el señor Viceministro comentaba, en el sentido de hacia dónde se va a emigrar, por lo que sería importante conocer dicho estudio, porque si se gastó el tiempo y

recursos, porque se tenían personas realizándolo, tiene que haber algo en ese sentido.

Incluso la exgerente, dijo que había un grupo de funcionarios que veían el tema de prospectiva, en la Gerencia General, por lo que sería importante conocer este estudio dentro de esa exposición.

El señor Solís, indica que en cuanto a los expositores, escuchó que se menciona a la OIT, en ese aspecto, los organizadores en conjunto con Cooperación Externa, han discutido que se puede traer un especialista que sea de OIT CINTERFOR y algunos nombres que han manejado son, Fernando Barrios, Marta Pacheco, Ana Clara Matosas y la señora Nina Billorou, son algunos de los recomendados por COOPEX.

En cuanto al tema del señor Director Esna, sobre Prospectiva, debe mencionar que en el INA se han realizado varios trabajos en este campo, en los cuales personalmente ha participado en algunos, pero los han hecho vinculándolos a una zona específica y no como el enfoque general, de hacia dónde va el INA, sino que más bien lo han hecho, en el sentido de hacia dónde va una zona determinada. Hasta donde tiene conocimiento, esto no se ha hecho de esta forma.

El señor Director Esna Montero, señala que le parece que en el Seno de la Junta Directiva, sí se dijo claramente que deberían de conocer, por lo menos por regiones, hacia dónde se va, porque si se hizo una inversión en estos estudios, entonces quieren saber los resultados específicos de los mismos.

El señor Subgerente Técnico, indica que lo que se habló en su momento, es que han querido generar la caracterización del Sistema de Investigación, que se venía haciendo en la Institución y que ahora llaman Prospectiva, en ese aspecto, hay en todas las Regionales, personal debidamente capacitado y formado, para que haya solo una línea de un proceso de Prospectiva real, con procesos de investigación, incluso se generó toda una Normativa.

Agrega que efectivamente, hay trabajos realizados por las Unidades Regionales, con la guía de la Unidad de Planificación, han estado visitando cada una de las Regionales, que van a responder a la formulación del Presupuesto 2014, buscando generar una programación real, dependiendo de las demandas de los sectores, por Unidad Regional.

El señor Director Muñoz Araya, indica que ha estado en comunicación con el señor Solís y cree que se pueden hacer sugerencias, pero ya se tiene la fecha, porque ya tienen la estructura del Taller, es cuestión de poner un plazo, que sea de una o dos semanas máximo, para escuchar otras sugerencias, las cuales podrían hacérselas llegar al señor Gerente General o a las personas que están coordinando en esto.

El señor Solís, agrega que como parte de la organización, siente que lo importante como organizadores era conocer una fecha y el lugar, porque a la Agenda en sí, pueden ir haciéndole cambios, pero sí tener una base para empezar a trabajar y para contactar a los expertos.

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, menciona que el tema de la Prospección de Mercado en su opinión, en el INA tiene que ser con estudios

dirigidos a lo que la Institución hace, es decir determinar necesidades de capacitación y formación profesional, ya sea por región y también por sector de actividad, laboral o económica.

Asimismo, tener una metodología que sea oficial. Entiende por ejemplo, que la OIT, ha desarrollado metodologías para este tipo de estudios, desde hace muchos años, por lo que quiere dejar constancia de que le extrañó mucho, el estudio que le presentaron a la Junta Directiva, cuando se hablaba del tema aeroespacial y cosas por el estilo, en que obviamente no se utilizó ninguna de esas metodologías.

Añade que lo mismo sucedió con otro estudio que conocieron, cuando recién asumieron su posición en la Junta Directiva, que fue contratado a una empresa externa y que al final lo único que hizo, fue justificar cursos de inglés y computación, que ya el INA venía dando, para darle un sustento ante la Contraloría General de la República. Considera que es muy importante, que este esfuerzo que se está haciendo, por parte de los funcionarios en este Taller, les lleve a que en este campo que es fundamental para el INA, tengan una metodología oficial, formal, con todos los requisitos técnicos que corresponden.

El señor Presidente, agradece al señor Solís por la presentación. Se retira del Salón de Sesiones.

Indica que hay tres decisiones que deben tomar, la número uno es votar para que la realización de este Taller, se realice el 19 y 20 de setiembre; la segunda es que éste se realice en las Instalaciones del INA, que mejor convengan, a criterio de la Gerencia General, y que en ese sentido se ha dicho que es muy posible que se realice en la Ciudad Tecnológica y tercero, que se den dos semanas de plazo,

para que los miembros de Junta Directiva, hagan las observaciones a través de la Gerencia General, para ser incluidas y que serían de fondo, sobre la realización de este Taller, directamente relacionados con el temario que se desea desarrollar en esos dos días.

Somete a consideración los acuerdos mencionados.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 141-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Diego Solís Barrantes, Asesor de la Gerencia General, expone a los miembros de la Junta Directiva presentes, el informe sobre la programación del taller denominado “GENERACION DE ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION ESPECIFICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION PROFESIONAL”, en cumplimiento del acuerdo 115-2013-JD.
2. Que después de una amplia explicación sobre los ajustes básicos que se hicieron a la primera propuesta presentada, los miembros de Junta Directiva discuten y analizan dicha propuesta.
3. Que el presidente Ejecutivo menciona que se deberían de tomar tres decisiones importantes para realizar dicho taller: 1) Que la fecha para la realización del taller sea el 19 y 20 de setiembre de 2013; 2) Que el taller se realice a lo interno en las instalaciones del INA que mejor convenga a criterio de la Gerencia General y 3) Que se den dos semanas a los señores y señora miembros de Junta Directiva y a Gerencia General, para que puedan realizar sus observaciones de fondo sobre el temario de la propuesta del Taller, a través de la Gerencia General, para ser incluidas dentro del mismo.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE ACUERDA:

PRIMERO: QUE LA FECHA PARA LA REALIZACIÓN DEL TALLER DENOMINADO “GENERACION DE ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION ESPECIFICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION PROFESIONAL SEA DEL 19 AL 20 DE SETIEMBRE DE 2013.

SEGUNDO: QUE EL TALLER SE REALICE A LO INTERNO EN LAS INSTALACIONES DEL INA QUE MEJOR CONVENGAN A CRITERIO DE LA GERENCIA GENERAL.

TERCERO: QUE SE DEN DOS SEMANAS A LOS SEÑORES Y SEÑORA MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA PARA QUE PUEDAN REALIZAR SUS OBSERVACIONES DE FONDO SOBRE EL TEMARIO DE LA PROPUESTA DEL TALLER, A TRAVÉS DE LA GERENCIA GENERAL, PARA SER INCLUIDAS DENTRO DEL MISMO.

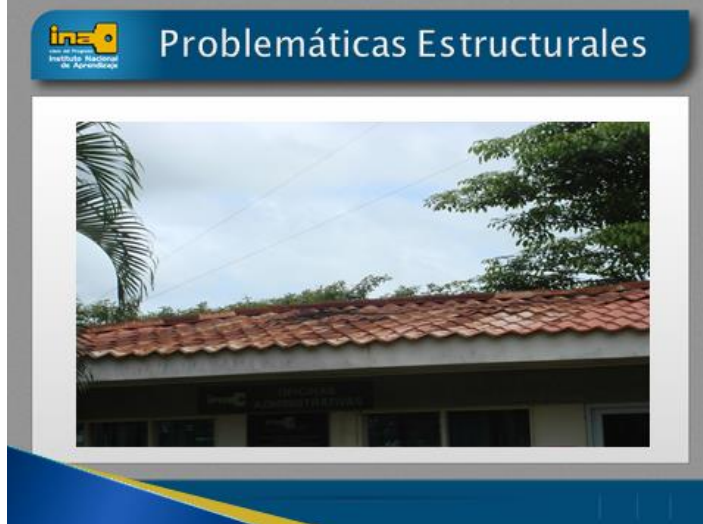
Se retira de la Sesión, el señor Viceministro de Trabajo.

ARTÍCULO SÉTIMO

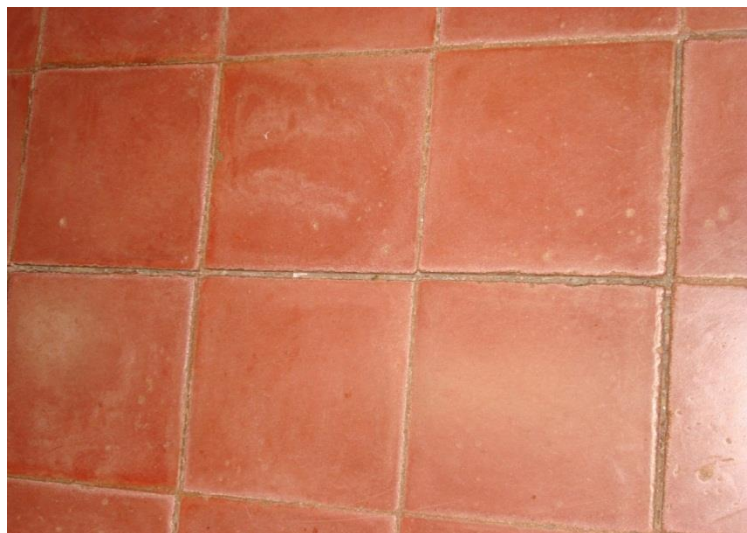
Gerencia General. Oficio GG-836. Moción del Sr. Luis Fernando Monge Rojas respecto a las instalaciones del Centro Regional Polivalente de Santa Cruz. Cumplimiento de Acuerdo Núm. 095- 2013- JD.

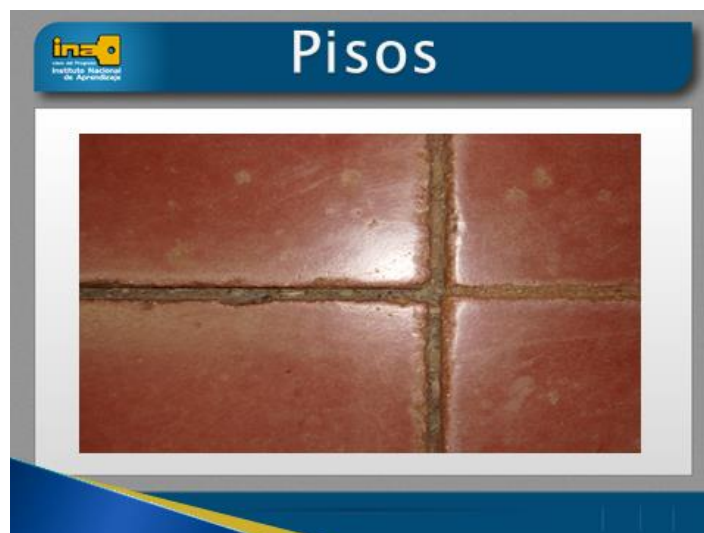
El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por los señores Jorge Alpízar y Carlos Villalobos, del Proceso de Arquitectura y Mantenimiento.

El señor Alpízar, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:












ina Instituto Nacional de Aprendizaje


Propuesta de Atención

Proyecto de atención a áreas estructurales
Incluido dentro de Mega cartel de diseño
(SUSTITUCION DE TECHOS, CIELOS Y PISOS
TAPIAS Y MALLA EN COLINDANCIA)
(Contrato # 117-2012)




Cambio de Pisos Cielos y Cubiertas

- ▶ Presupuesto de ¢55.656.999
- ▶ Sustitución de 1400m² de pisos
- ▶ Sustitución de 500m² de cielos
- ▶ Sustitución de 1245m² de cubierta en varias edificaciones del centro



Cerramiento Perimetral de la Propiedad

- ▶ Presupuesto de ¢56.611.317
- ▶ Tapia de baldosas y columnas prefabricadas (tapia 270m a una altura de 2.10 m)
- ▶ Cerramiento de malla ciclón 680,48m a 2,10m de altura




Mejoras Inmediatas Realizadas







 **Obras pendientes de atención**

Proyecto Integral de mejoras del centro de Formación de Santa Cruz Guanacaste

Reparación y pintura de paredes, mejora en las vías de rodamiento y parqueos desarrollo de sistema hidroneumático

 **Deterioro en Paredes**



 **Deterioro en Paredes**










-
- The slide features a blue header with the INE logo and the title 'Sistema Hidroneumático'. Below the header is a list of components:
- Está compuesto por
 - ▶ Un tanque de captación en concreto armado
 - ▶ Un sistema de bombeo
 - ▶ Un sistema de conducción a base de tubos P.V.C.
 - ▶ Un sistema de válvulas
 - ▶ Una caseta protectora techada
 - ▶ Un tanque hidroneumático
 - ▶ Un sistema de alimentación eléctrica

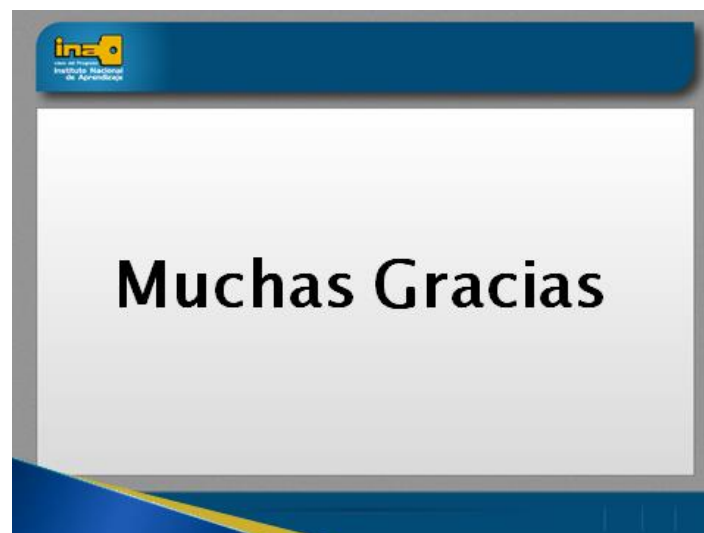
The slide features a blue header with the INE logo and the title 'Presupuesto Sistema Hidroneumático'. Below the header is a text block:

El costo del proyecto, se estimó en
¢9 000.000,00, a Abril del 2012.



Totalizado

Proyectos	Presupuesto
Sistema Hidroneumático (PROC)	¢ 9.000.000,00
Sistema Eléctrico (MC)	¢38.600.799,00
Cambio de Pisos Cielos y Cubiertas (MC)	¢55.656.999,00
Cerramiento Perimetral (MC)	¢56.611.317,00
Reparación y pintura de paredes, mejora en las vías de rodamiento y parqueos (ND)	No definido
total:	¢159.869.115,00



El señor Director Solano Cerdas, menciona que cuando ven cosas como las que les están exponiendo, piensa que esto lo que hace es hablar mal de la Administración.

El señor Director Esna Montero, indica que estos problemas hay que atacarlos inmediatamente, porque como va el trámite del Megacartel, no saben el día en que va a salir, y esta situación puede ocasionar un accidente muy grave en la Institución y lo viene diciendo desde hace cuatro sesiones y lo vuelve a decir, y

quiere que así quede constando, que está nuevamente diciendo que ahí puede haber muertes de compañeros, de alumnos y resulta que hay que esperar a que salga un Megacartel.

Personalmente, plantea una propuesta a la Junta Directiva y a la Administración, en el sentido de buscar arreglar las cosas más rápidamente, en cuanto a la parte eléctrica, porque cuando fueron a visitar la Sede vieron la situación, por esa razón el señor Director Monge Rojas, lo planteó, porque habían maletines de los estudiantes, puestos a la par de esos cables que están expuestos y por esa razón las fotos que tomó, nunca las va a borrar, porque son una evidencia de esta situación.

Piensa que el INA, no puede pasar por esto y hay que darle solución lo más pronto posible, ya que no pueden esperar a que salga el Megacartel, que no saben cuánto pueda durar y es urgente que se resuelva la situación de esta Sede, que reviste situaciones muy serias de seguridad y esto no es un juego.

Agrega que esto no se puede llevar a un mediano, ni mucho menos largo plazo, hay que hacerlo ya, porque se trata del bienestar y la seguridad de las personas que están en la Sede de Santa Cruz, además este es un asunto que vieron desde hace dos años y medio, cuando fueron a una gira y ahora que hicieron la reciente visita al lugar, está exactamente igual. En su caso, no le gusta buscar culpables, pero si quiere una solución pronta para estos problemas, porque son vidas humanas, las que están en juego.

El señor Presidente, indica que interpreta que si hay un Megacartel de Diseño, que está aprobado por la Junta Directiva y si la remodelación del Sistema Eléctrico,

está contenida dentro de este Megacartel, es precisamente una facilidad que se le da a la Administración, para que empiece de inmediato de acuerdo a la Normativa.

El señor Director Solano Cerdas, señala que es decepcionante la situación de esta Sede, es como el tugurio del INA, y esa gente que está allí, lo ha convertido en eso y este hecho no puede quedar así, hay que cobrarlo, por lo que en si caso, estaría solicitando una investigación o auditoría, porque no es posible que esto llegue a ese punto, personalmente se siente completamente desilusionado, y piensa que en esto se debe sancionar a los responsables.

El señor Villalobos, indica que todo este trámite de Megartel de Diseño, es todo un proceso que pretende sanear esa problemática y esperan que cuando se ejecute, toda esta situación irregular que hoy han visto y que han percibido propiamente en el sitio, quede totalmente corregida, pero precisamente es un proceso, no se le puede estar dando “pastillitas” a los edificios, haciendo reparaciones que de todos modos, van a tener que eliminar luego, cuando se construya de manera integral la solución. Además en materia eléctrica, no se pueden dar “paliativos”, porque eso genera verdaderos problemas.

El señor Director Esna Montero, menciona que desde marzo del 2012, salió el tema del Diseño, consulta cuándo puede salir, para poder iniciar con los arreglos, porque vuelve a repetir, hay vidas humanas en juego, y si a una persona le tienen que hacer una operación, mientras se la hacen, le dan una pastilla para mantenerla con vida, le van dando paliativos poco a poco, y por lo que vio cuando visitaron la Sede, las personas están en peligro y eso hay que tenerlo muy claro y por eso lo recalca y lo deja bien latente.

El señor Director Muñoz Araya, consulta si ya tienen un monto estimado sobre el costo de la obra, asimismo piensa que el problema está en quién hizo esta instalación.

El señor Villalobos, responde que lo único que puede decir es que no se hizo bajo la aprobación de la Unidad de Arquitectura y Mantenimiento, y se sabe que son el ente rector en materia de infraestructura. En este sentido, nunca se les consultó para que esto se llevara a cabo, eso lo puede asegurar.

El señor Alpízar, indica que el presupuesto de la obra es de 38 millones 600 mil 799, con 07 céntimos, y según el diseño se cumple con la Normativa actual, establecida en el Código Eléctrico Nacional.

El señor Director Esna Montero, consulta si en el Megacartel, viene incluido todo, la malla, los pisos y la parte eléctrica.

El señor Alpízar, responde que sí.

El señor Director Esna Montero, señala que entonces no se puede hacer por contratación directa por el precio, porque si hubiera sido por los 40 o 56 millones, se podría hacer de esa forma, pero si se incluye absolutamente todo, tiene que ir a una licitación, o cómo sería el procedimiento.

El señor Villalobos, responde que este diseño está en un proyecto integral, bajo una sola licitación, pero como se puede ver, tiene un desglose presupuestario, eso

permite hacer contrataciones de manera independiente, por lo que con lo que urge, se puede tomar la decisión de hacerlo, porque son diseños independientes, no están enlazados entre sí, no hay problema en que se ejecuten independientemente, de acuerdo a las prioridades que se fijen.

El señor Gerente General, menciona que sobre el Cartel de Mega Diseño, una de las principales preocupaciones, que en su momento comentó, cuando ingresó como Subgerente del INA, fue precisamente que la Institución, no había construido nada en los últimos diez años y también que durante muchos años, no se había dado el mantenimiento correspondiente.

Agrega que esa preocupación, la externó en varias sesiones, pero la intranquilidad iba más allá, porque hablando con la ex jefa de la Unidad de Ingeniería, le manifestó que no tenían capacidad, para poder atender todas la demandas de mantenimiento institucional, que se habían abandonado, esto quiere decir que no había la capacidad suficiente, por parte de los ingenieros para poder atender, en diseño, a todo lo que había que darle mantenimiento.

Indica que incluso la última lista que tiene, es de cerca de 44 diseños que se han mandado a hacer, de mantenimiento institucional, es decir Santa Cruz, no es el único problema, es más bien un asunto de fondo, porque se ha abandonado el mantenimiento institucional, durante muchos años. Entonces, tenían que buscar una forma ágil para solucionar en dos o tres años, este problema que en diez años, no se ha podido solucionar.

En ese sentido, fueron a la Contraloría General de la República, presentaron el caso, porque si se iban a contrataciones y licitaciones normales era mucho tiempo

y por ejemplo Upala duró siete años para construirse. En el mismo Ente contralor, vieron alternativas, con las señoras Contralora y Subcontralora y llegaron a la conclusión, que un mecanismo innovador es el de Precalificación, el Megacartel de Diseño, paralelo con el Megacartel de Construcción con proveedores precalificados.

Desafortunadamente, el Megartel de Construcción, fue apelado varias veces y duró casi diez meses o más en la Contraloría y se aprobó hace una semana. El Megacartel de Diseño, no fue apelado y se aprobó desde el año pasado, y lo ideal hubiese sido que los dos, siguieran en forma paralela. En ese sentido, ha dicho más de una vez, en el Seno de la Junta Directiva, que aunque el nuevo sistema de contratación fuera innovador, no pueden inventarlo en un mes, ya que elaborar el Megacartel de Diseño les llevó un año y se aprobó el año recién pasado.

Indica que con el Megacartel de Construcción se lleva un año, pero fue apelado. Asimismo ha mencionado, que le están resolviendo el problema de mantenimiento y construcción, a los que vengan a sustituir al señor Presidente Ejecutivo y al Gerente General, es decir, duraron dos años buscando una alternativa, para poderlo hacer más eficiente, porque como funcionarios públicos, debían tratar de buscar la mejor forma de sacar un problema, que durante más de diez años no se le había podido dar solución y lo hicieron en dos o tres años.

En el caso de que no les parezca el Megacartel de Construcción y el Diseño, pueden echarlo para atrás, en su caso, no tiene problema porque se ajusta a las decisiones y sigue adelante, porque la Junta Directiva es la que manda, pero pide que no le pierdan fe, a un mecanismo que han logrado con mucho esfuerzo y que está seguro que va a empezar a dar los réditos y con proveedores ya establecidos.

Agrega que el problema en esta materia de construcción, no es del INA, sino del sistema, donde hay que buscar como innovar, por eso humildemente pide que no se bote la esperanza de este esfuerzo que han hecho, incluso ya está aprobado, lo que no significa que no vayan a darse apelaciones, porque las puede haber, sin embargo, personalmente busca la forma de cómo ser más eficiente, es su trabajo y si se equivoca pide disculpas, pero deben seguir adelante.

El señor Presidente, le indica al señor Gerente General, que si en algún momento determinado tuviera la oportunidad, incorporaría la exposición que hoy les han hecho y más que todo de la observación que ha realizado, en un informe a los jefes de Fracción y remitirlo a la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, porque ya es urgente que este país haga las reformas que tenga que hacer, porque desde hace muchos años, el Estado costarricense viene amarrado y la democracia está enferma.

Lógicamente, quieren aprovecharse de la situación que pasa este país y por la lentitud de la construcción en la obra pública “hacen fiesta” y reitera lo que ha dicho, en el sentido de que en los diferentes Gobiernos, han llegado “pillos y sinvergüenzas, de los dos Partidos tradicionales, Liberación Nacional y de la Unidad, que han llegado a robarse la plata y a partir de ese momento, se comenzó a crear una legislación, para controlar a esos “pillos y sinvergüenzas”, creyendo que todos los funcionarios públicos, que están en el Gobierno, son iguales y por lo tanto, lo que se hizo fue amarrar el Estado.

Agrega que hoy en día, se cuenta con los recursos para construir un puente, que los agricultores necesitan para sacar los productos, se hace el cartel de la licitación, participan cinco empresas, se le adjudica a una, cuatro hacen

apelaciones, pasaron los cuatro años, el puente no se hizo y al siguiente año, cuesta cuatro o cinco veces más caro, de lo que inicialmente costaba y este entramiento debe terminar.

Lo que menciona, no significa que se va alcahuetear la ineficiencia del funcionario público, porque de verdad que hay algunos que son vagos y medios mañosos, que tienen varios años de estar en esta función, claro que no son todos, hay muchas excepciones y gracias a Dios, los “echados” son los menos.

Piensa que este caso del Centro de Santa Cruz, es inaudito lo que pasa, porque se pregunta qué está haciendo el Director o Encargado, porque precisamente se le da presupuesto, a cada Dirección Regional, de acuerdo al Planeamiento y a los Planes Operativos que tienen, para que lo distribuya de acuerdo con las necesidades que tienen, en los diferentes temas. En ese sentido, cuántas veces ha venido al Seno de la Junta Directiva, un escrito del Director Regional, o del Coordinador de este Centro, para que se tomen las acciones que se deban tomar.

Personalmente, le llena de zozobra que hay problemas que no pueden arreglar, ya que tienen que respetar la legislación, asimismo hay otros asuntos que sí son internos de la Institución y que tienen que haberse arreglado puntualmente, cuando debió ser. Recuerda que hay una oración que dice “Señor dame serenidad para aceptar las cosas que no puedo cambiar” y es cierto porque hay cosas que dependen de la voluntad o de una legislación, y no se pueden obviar, pero también dice “dame sabiduría, para cambiar aquellas que sí puedo” y precisamente las que se puede, son las que dependen de la voluntad.

El señor Director Solano Cerdas, indica que sabe que estas situaciones exacerban y a estas horas y con el cansancio, no saben si callar o seguir gritando, por eso piensa que con la buena voluntad de los que hoy están en esta reunión, hay mucho que hacer y cosas interesantes.

Incluso la Encerrona que se está programando, con buena voluntad y humildad, sería interesante que con ese reconocimiento, con el “Mea culpa”, porque si se empieza jerárquicamente, ya sea desde arriba para abajo o viceversa, ven que la responsabilidad es Administrativa-Gerencial, sin el afán de que alguien se sienta mal, por lo que piensa que tienen que hacer un ejercicio, incluso hoy han hablado del Director de San Carlos, señor Luis Barrientos, porque muchas veces ha pensado que con un señor Barrientos o una señora Agnes Vales, no se ven estas cosas.

En ese sentido, piensa en por qué no se establece una práctica de lo que dice el autor francés Montaigne “*que el hombre se forma frotando el cerebro con el de los demás*”, por lo que a lo mejor, con unas jornadas de frotación de cerebros, donde brille y sobresalga lo maravilloso y lo lindo, para que lo compartan e ir poco a poco, mejorando con ese ejemplo, porque es un tema personal que la Institución lo sufre. En este aspecto, tiene que establecerse el sistema, para que desde arriba, a través de la cadena de mando, se llegue hasta lo último con esas órdenes.

Por otro lado, desconoce si esto le compete a la Auditoría, porque le parece que hay un tema financiero, que debiera auditarse, en cuanto a la función como gerentes, es decir si sirve bien, y si no que se quiten, porque hay que demostrar que esto trae un costo enorme, porque las cosas se deterioran por no tener el mantenimiento normal. Piensa que sería muy interesante, hacer un ejercicio como

el que mencionó, en los meses que les queda, replantearse la Institución desde esa perspectiva, para el mejoramiento continuo de las instalaciones y de todo lo que tienen en las manos.

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, señala que desea dejar consignado que piensa que iniciaron este tema con un cuadro bien negativo y viendo las fotografías que les trajeron, realmente lo que dice el Director Solano es cierto, en el sentido de que ya las habían visto, pero verlas presentadas en filminas fue peor.

No obstante, al final de la exposición, en la parte sustantiva siente que deben salir con el ánimo en buen nivel, porque la exposición que les han hecho, es sumamente profesional y en su opinión respondieron a toda la problemática que era mucho más grave de la que habían detectado y hay un camino de soluciones y que es claro y además resolvieron los problemas inmediatos, como los que señalaba el señor Director Esna Montero.

Indica que en ese aspecto, se siente muy contento y agradecido con los expositores y diría que esta Institución tiene la gente capaz, para hacer las cosas bien y hay que utilizar a la gente que es competente y profesional para hacerlo y no poner a “chapuceros” a hacer cosas que no saben. En ese aspecto, hay una tarea pendiente, pero que no tiene que ver con los muchachos de ingeniería, más bien es en otro lado donde hay que presionar, para que realmente en todas las Unidades del INA, haya gente profesional, competente, involucrada como los funcionarios que hoy les hicieron la presentación.

Asimismo, desea dejar constancia de que también se siente contento, por la decisión que tomaron como Junta Directiva, en el hecho de nombrar al señor José

Antonio Li, como Gerente General, quien es una persona de mucha trayectoria, cuyo valor más importante, es que es una persona innovadora, que no se queda a administrar rutinariamente, sino que genera cosas nuevas, como los mega carteles y otras cosas, que se han llevado a cabo bajo la orientación del señor Gerente, están cambiando realmente al INA. Entiende que el cambio no puede ser en veinticuatro horas, ni en pocos meses, es decir es todo un proceso, que está bien encaminado.

Además se siente muy satisfecho, con la decisión que tomaron el día de hoy, en cuanto al nombramiento en la Subgerencia Administrativa, porque la más importante es tener a la gente adecuada, en los puestos más relevantes, por lo que se siente más optimista, que pesimista.

El señor Presidente, agradece a los funcionarios por la presentación. Se retiran del Salón de Sesiones.

El señor Director Muñoz Araya, menciona que en ciertas Sedes se debería de pensar en el Outsourcing, para lo que son contrataciones de mantenimiento, electromecánico y zonas verdes, etc., porque en estos lugares, probablemente no sea necesario tener un electricista, o a una persona todo el día, pero si se planea bien las labores de mantenimiento, se puede dar un mantenimiento adecuado a esta Sedes.

El señor Presidente, agrega que puede ser mantenimiento por contratación de servicios, o habría que valorar que sale más rentable, incluso para la misma Institución, ya sea este tipo de contratación o mantener un equipo directamente y rotarlos en todo el país.

El señor Director Solano Cerdas, consulta si todos las Sedes y Centros, tiene presupuesto para mantenimiento.

El señor Presidente, responde que precisamente hace unos momentos, manifestó que el Presupuesto general del INA, por ejemplo a la hora de aprobarse la propuesta para el 2014, va incluido el presupuesto para las Direcciones Regionales, de acuerdo a las necesidades y a un Plan Operativo, que debe tener a lo interno, cada una de las dependencias y cada Director Regional, debe escuchar las necesidades de los Centros de Formación y Capacitación, por lo que el Presupuesto debe ir direccionado, no solamente a las necesidades, sino en una priorización de las mismas.

En el caso que hoy analizan, parece que el asunto del mantenimiento, nunca fue prioritario.

El señor Director Solano Cerdas, menciona que entonces este Centro no recibió recursos para mantenimientos. Piensa que esto lo debería de decir y analizar la Auditoría, en el sentido de investigar si es presupuesto les llegó, si fue gastado adecuadamente y alguien tiene que dar cuenta del uso de estos recursos. Piensa que los presupuestos anuales, tienen que controlarse de acuerdo al gasto, porque si un presupuesto no se gasta o no se ve que se haya utilizado, hay que revisarlo.

El señor Presidente, indica que habría que ver si se han asignado recursos y si se han gastado bien o no, personalmente interpreta que esas necesidades nunca fueron señaladas, en el Plan Operativo de la Regional correspondiente, por lo

tanto no se le asignan recursos, que debería asignársele en el Presupuesto, para que hagan una inversión eficiente y una priorización de las necesidades.

La señora Subauditora, menciona para aclararle al señor Director Solano Cerdas, que si bien es cierto, la Auditoría es una de las Unidades de control, pero la Administración es la responsable de darle seguimiento a todas estas ejecuciones. Además, en el momento en que se presenta el presupuesto, en cada uno de los Centros, ellos tienen que hacer una estimación de gastos, de acuerdo a las necesidades de cada Centro.

Agrega, que tienen entendido que en algunas Sedes, tienen mantenimiento de jardines, vigilancia, pero eso va en función de lo que ellos requieran. En el caso de la Auditoría, de acuerdo a un Plan de Trabajo, pueden hacer estudios a ciertas partidas y actividades, pero eso no significa que la Auditoría esté llevando el monitoreo de todo el Presupuesto, porque eso le corresponde a la Administración.

El señor Director Solano Cerdas, consulta que en ese caso, quién audita o controla a la Administración, y eso es así quiere decir que en la Administración está sola.

La señora Subauditora, indica que por ejemplo la Unidad de Planificación, el día de hoy presentó el presupuesto específico de la Junta Directiva y eso se hace a nivel de toda la Administración, la Auditoría como Unidad también tiene su propio presupuesto y si tienen que dar mantenimiento y no lo presupuestan, no pueden hacer el gasto, si no lo están estimando. Reitera que eso es responsabilidad de los encargados de las dependencias y de la Institución como un todo y de eso se lleva todo un monitoreo, un control de la ejecución.

Añade que la Auditoría sí lo puede hacer, para eso hacen un programa de trabajo anual, que es presentado a la Junta Directiva, de lo cual no pueden ver el 100%, porque el universo es muy grande, pero si lo incluyen dentro de una muestra. En ese sentido, la Administración tiene que llevar el monitoreo constante de la ejecución y cada vez que se trae una Modificación, puede ser que se esté aumentando o disminuyendo las Subpartidas de un presupuesto, que va en función de los objetivos institucionales.

El señor Director Solano Cerdas, consulta quién en la Administración hace ver ese muestreo, para ver por dónde van las cosas.

La señora Subauditora, responde que la Gerencia tiene toda una estructura organizativa de apoyo para todo ese control, allí está la Unidad de Planificación Estratégica, la Unidad Financiera, es decir todos ellos son un apoyo a la parte administrativa.

El señor Director Monge Rojas, señala que los compañeros Directores han expresado muy bien, las preocupaciones que hay en torno a las instalaciones en Santa Cruz, que fueron las que visitaron, pero habría que ver cómo están en otros lugares, en ese aspecto, con lo que ha escuchado el día de hoy, tanto en la exposición, como lo mencionado por la señora Subauditora, el Gerente General, el señor Presidente y en general lo conversado sobre el tema, entiende lo que significan los INAS pobres y los ricos.

Agrega que los INAS ricos, son los que tienen un Gestor o un Administrador bueno y los pobres son los que tienen gente mala, asimismo le queda mucho más claro,

que si la Administración Pública tuviera, un sistema de evaluación del desempeño, como lo tienen en las organizaciones privadas, otra cosa sería. Esto es lo que da pena, porque se ponen a hacer controles y la Contraloría General de la República, con todo respeto, ha de decir que no le encuentra función, tienen un edificio caro frente a La Sabana que da lástima, porque no hacen nada productivo, lo que hacen es bloquear todas las iniciativas que podrían mejorar el país, a nivel público, reitera que lo dice con todo respeto, porque esto lo ve desde hace muchos años.

Señala que esto agrava la situación, porque la corrupción no se va a terminar, porque es parte del comportamiento del hombre, desde la antigüedad ha estado presente y siempre lo estará.

Añade que el tema de Santa Cruz le preocupa mucho, en ese sentido estará muy vigilante en los meses que les queda, para darle seguimiento, incluso desde afuera, una vez que no esté en la Institución, porque su vínculo en esta zona es muy grande y seguirá desde allí conversando con los señores Directores, para ver qué se puede hacer. Esta es una comunidad como cualquier otra, que requiere el servicio del INA y cree que es un derecho humano, recibir las clases en instalaciones dignas, incluso cuando se llega a las instalaciones, parece que están en Botsuana o Burundi, cree que el mismo Senegal es mejor.

Además Costa Rica está peleando con uno de estos países, el último lugar en cuanto a puertos y piensa que con el INA se va parecido. Agradece que se vea cómo se puede resolver esta situación.

El señor Presidente, indica que se toma nota del informe presentado por la Administración, en Cumplimiento de Acuerdo número 095- 2013- JD.

ARTÍCULO OCTAVO

Asesoría Legal. Oficio ALCA-389-2013. Propuesta de resolución a los recursos de revocatoria interpuestos por Sistemas Binarios de Costa Rica S.A. y GBM de Costa Rica S.A., contra el acuerdo tomado por la Comisión de Licitaciones en la Sesión AC-77-2013-JD.

El señor Presidente, indica que este tema se distribuye para su estudio y análisis en la próxima sesión. Asimismo se le solicita a la Auditoría, que se aporte el informe correspondiente, con respecto a este tema, con el propósito de darle mayores elementos de juicio a la Junta Directiva, para que resuelva de mejor manera.

ARTÍCULO NOVENO

Asesoría Legal. Oficio ALCA-395-2013. Propuesta de resolución del recurso de revocatoria interpuesto por la empresa Sistemas Binarios de Costa Rica S.A. al acto de adjudicación de la Licitación 2012LA-000008-03.

El señor Presidente, indica que este tema se distribuye para su estudio y análisis en la próxima sesión.

ARTÍCULO DÉCIMO

Asesoría Legal. Oficio ALEA-205-2013, en el cual se emite el criterio legal sobre el Proyecto de Ley 17.708 “Ley Promoción del empleo para personas deudoras alimentarias desempleadas”.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la recomendación de la Asesoría Legal, en relación con el Proyecto de Ley 17.708 “Ley Promoción del empleo para personas deudoras alimentarias desempleadas”.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 142-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio ALEA-205-2013 de fecha 20 de junio del 2013, la Asesoría Legal remite para conocimiento y eventual aprobación por parte de la Junta Directa, el criterio legal sobre el proyecto de ley que se tramita bajo el expediente número 17.708 denominado **“LEY PROMOCION DEL EMPLEO PARA PERSONAS DEUDORAS ALIMENTARIAS DESEMPLEADAS”**.
2. Que el objeto de dicho proyecto es el establecer el deber del Estado de promover empleo y procurar la contratación laboral, tanto en el sector público como en el sector privado de la persona privada de libertad por deuda alimentaria, para que pueda cumplir con el pago de esta obligación.
3. Que dicho proyecto establece la propuesta que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a través de la Dirección Nacional de Empleo, integre en su plataforma de grupos de población especial a las personas privadas de libertad por deuda alimentaria desempleadas, realizando los estudios y perfiles ocupacionales, que permitan y posibiliten un empleo.
4. Que el proyecto dispone que la Dirección General de Adaptación Social, de acuerdo a sus sistemas de valoración, deberá coordinar con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a efecto de racionalizar e identificar el perfil laboral de la persona privada de libertad por deuda alimentaria, en cuyo caso el estudio determinará el puesto, categoría laboral o tipo de programa o capacitación requerida, con el fin de ser posteriormente ubicado en el mercado laboral y así obtener ingresos económicos suficientes.
5. Que otro de los aspectos que contempla el proyecto, trata en cuanto a que el Estado a través de sus instituciones ofrecerá programas, capacitaciones y asistencia para obtener el conocimiento de un oficio o bien desarrollar emprendimientos productivos que le permitan insertarse en el mercado laboral, dentro de lo que se indica específicamente para el Instituto Nacional de Aprendizaje, que deberá ofrecer capacitación y formación

técnica y profesional para las personas deudoras alimentarias privadas de libertad, para lo cual podrá incluir a ese grupo en los convenios que firme con el Ministerio de Justicia y Paz.

6. Que como parte de los beneficios que pretende otorgar el proyecto a la persona privada de libertad, se encuentra una remuneración con fondos de los programas de asistencia social del Instituto Mixto de Ayuda Social "IMAS", por una única vez, equivalente a dos salarios mínimos de un Trabajador No Calificado, de conformidad con el decreto vigente de la tabla semestral de Salarios Mínimos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde el cincuenta por ciento (50%) de este monto deberá ser depositado en la cuenta bancaria determinada en el expediente judicial, a favor de los beneficiarios.

7. Que en lo que concierne específicamente al INA, la propuesta que promueve el proyecto de Ley en estudio, dispone la obligación de ofrecer capacitación y formación técnica y profesional para las personas deudoras alimentarias privadas de libertad, para lo cual podrá incluir a ese grupo en los convenios que firme con el Ministerio de Justicia y Paz.

8. Que en este sentido el INA ya cuenta con un convenio suscrito con el Ministerio de Justicia y Paz, donde se les da capacitación a las personas privadas de libertad, por lo que lo dispuesto en el proyecto de Ley, no impone nuevas obligaciones a la Institución, no compromete nuevos recursos, ni tienen mayor impacto en el quehacer Institucional.

9. Que en cuanto a la remuneración con fondos de los programas de asistencia social del Instituto Mixto de Ayuda Social "IMAS", que se establece como uno de los beneficios a las personas privadas de libertad por adeudo a la pensión alimentaria, se procede a indicar que el convenio con el Ministerio de Justicia y Paz establece la ayuda económica para los participantes privados de libertad, correspondiente a un salario mínimo legal del trabajador no calificado, por lo que considera esta Asesoría que de llegar a probarse el proyecto sometido a estudio, se deberá analizar a lo interno de la Institución, este tipo de ayuda económica en los casos de personas privadas de libertad que se encuentren en las condiciones que regula el proyecto.

10. Que en razón de lo expuesto, la Asesoría Legal recomienda no emitir criterio al proyecto de Ley sometido a estudio.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE ACUERDA:

UNICO: ACOGER LA RECOMENDACIÓN EMITADA POR LA ASESORIA LEGAL, SEGÚN OFICIO ALEA-205-2013, DE NO EMITIR CRITERIO ALGUNO SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE SE TRAMITA BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 17.708, DENOMINADO “LEY PROMOCION DEL EMPLEO PARA PERSONAS DEUDORAS ALIMENTARIAS DESEMPLEADAS”.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO

Asesoría Legal. Oficio ALEA-204-2013 con fecha 19 de junio del 2013, criterio legal sobre el Proyecto de Ley 18.547 “Reforma integral a la Ley de Creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación especial, número 5347, de 3 de setiembre de 1973 y sus reformas”.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la recomendación de la Asesoría Legal, en relación con el Proyecto de Ley 18.547 “Reforma integral a la Ley de Creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación especial, número 5347, de 3 de setiembre de 1973 y sus reformas”.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 143-2013-JD**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante oficio ALEA-204-2013 de fecha 19 de junio del 2013, la Asesoría Legal remite para conocimiento y eventual aprobación por parte de la Junta Directa, el criterio legal sobre el proyecto de ley que se tramita bajo el expediente número 18.547 denominado “**REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE CREACION DEL CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL NUMERO 5347 DE 3 DE SETIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS**”.

2. Que el proyecto tiene como objeto actualizar y fortalecer la ley que dio origen a la creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE), N.º5347, de 3 de setiembre de 1973, para que el nombre de la institución, sus funciones y competencias, sean acordes con su condición de ente rector de la discapacidad en Costa Rica y con el enfoque social y de derechos humanos de la discapacidad.
3. Que las reformas planteadas procuran que la institución sea vinculada a las competencias asignadas por el ordenamiento jurídico al CNREE, especialmente la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley N.º 7600, de 2 de mayo de 1996.
4. Que los proponentes consideran que la modernización de este instrumento jurídico, busca legitimar la autoridad del CNREE en el tema de discapacidad, entendiéndola como un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias (físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo) y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.
5. Que se debe indicarse que en el expediente legislativo N° 18.359, denominado "Fortalecimiento de la participación de organizaciones de personas con discapacidad en el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial", se tramitan reformas a los artículos que se contemplan en el proyecto sometido a estudio, es decir existen dos proyectos de Ley que pretenden reformar de forma diferente los mismos artículos.
6. Que en lo que concierne específicamente al INA, la propuesta que promueve el proyecto de Ley en estudio, no impone nuevas obligaciones a la Institución, no compromete nuevos recursos, por cuanto versa sobre actualizar y fortalecer la ley que dio origen a la creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE), ente en el cual el INA ya forma parte y las reformas propuestas según criterio de esta Asesoría, ni tienen mayor impacto en el quehacer Institucional.
7. Que en razón de lo expuesto, la Asesoría Legal recomienda no emitir criterio al proyecto de Ley sometido a estudio.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE ACUERDA:

UNICO: ACOGER LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA ASESORIA LEGAL, SEGÚN OFICIO ALEA-204-2013, DE NO EMITIR CRITERIO ALGUNO SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE SE TRAMITA BAJO EL EXPEDIENTE

NUMERO 18.547 DENOMINADO “REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE CREACION DEL CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL NUMERO 5347 DE 3 DE SETIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS”.

ACUERDO APROBADO EN FIRME

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO

Asesoría Legal. Oficio ALEA-202-2013 con fecha 19 de junio del 2013, en el cual se emite criterio legal sobre Proyecto de Ley número 18.359 “Fortalecimiento de la participación de organización de personas con discapacidad en el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial”.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la recomendación de la Asesoría Legal, en relación con el Proyecto de Ley número 18.359 “Fortalecimiento de la participación de organización de personas con discapacidad en el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial”.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 144-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio ALEA-202-2013 de fecha 19 de junio del 2013, la Asesoría Legal remite para conocimiento y eventual aprobación por parte de la Junta Directa, el criterio legal sobre proyecto de ley que se tramita bajo el expediente número 18.359 denominado **“FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION DE ORGANIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL”.**

2. Que este proyecto tiene como objeto fortalecer la representación de las organizaciones de personas con discapacidad en el Consejo Nacional de Rehabilitación de Educación Especial.
3. Que los proponentes pretenden modificar la representación de las organizaciones de personas con discapacidad, lo que permitiría una participación más efectiva de los entes del sector público en la toma de decisiones.
4. Que dicho proyecto propone la necesidad en el aumento del número de representantes de éstas organizaciones y eliminando los representantes del Colegio de Trabajadores Sociales y de la Asociación Industrias de Buena Voluntad de Costa Rica, establecer un porcentaje más alto de la representación de las organizaciones de personas con discapacidad en el ente rector, que el quórum del órgano se constituya con ocho miembros y que igual sea el número de miembros que se puedan convocar a sesiones, que los presupuestos del CNREE lo apruebe el ente con al menos una mayoría de votos, por último eliminar la indicación de algunas palabras alusivas a las personas que sufren alguna discapacidad, así como también modificar el nombre de algunos entes públicos.
5. Que en lo que concierne específicamente al INA, la propuesta que promueve el proyecto de Ley en estudio, no impone nuevas obligaciones a la Institución, no compromete nuevos recursos, por cuanto versa sobre el fortalecimiento de la representación de las organizaciones de personas con discapacidad en el Consejo Nacional de Rehabilitación de Educación Especial (CNREE), ente en el cual el INA ya forma parte y las reformas propuestas según criterio de esta Asesoría, ni tienen mayor impacto en el quehacer Institucional.
6. Que en razón de lo expuesto, la Asesoría Legal recomienda no emitir criterio al proyecto de Ley sometido a estudio.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE ACUERDA:

UNICO: ACOGER LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA ASESORIA LEGAL, SEGÚN OFICIO ALEA-202-2013, DE NO EMITIR CRITERIO ALGUNO SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE SE TRAMITA BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 18.359 DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION DE ORGANIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL”.

ACUERDO APROBADO EN FIRME

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO

Asesoría Legal. Oficio ALEA-201-2013 de fecha 18 de junio del 2013, en el cual se emite criterio legal sobre Proyecto de Ley que se tramita bajo el expediente 18.524 “Declaración del 7 de agosto como día de la paz firme y duradera”.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la recomendación de la Asesoría Legal, en relación con el Proyecto de Ley que se tramita bajo el expediente 18.524 “Declaración del 7 de agosto como día de la paz firme y duradera”.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 145-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio ALEA-201-2013 de fecha 18 de junio del 2013, la Asesoría Legal remite para conocimiento y eventual aprobación por parte de la Junta Directa, el criterio legal sobre proyecto de ley que se tramita bajo el expediente número 18.524 denominado **“DECLARACION DEL 7 DE AGOSTO COMO DIA DE LA PAZ FIRME Y DURADERA”**.
2. Que este proyecto tiene como objeto celebrar el 7 de agosto como el día de la paz firme y duradera.
3. Que en dicho proyecto se indica que en todas las escuelas, centro de enseñanza media y bibliotecas, deberán celebrarse actos relacionados con tal festividad, y dedicar una hora a comentarios, asambleas y otras actividades afines.
4. Que en el sector público se llevarán a cabo conferencias, charlas para crear conciencia cívica de la paz firme y duradera para la identidad costarricense y la hermandad centroamericana.
5. Que en lo que concierne específicamente al INA, la propuesta que promueve el proyecto de Ley en estudio, indica que la Institución (como parte del sector público) llevará a cabo

conferencias, charlas para crear conciencia cívica de la paz firme y duradera para la identidad costarricense y la hermandad centroamericana, aspecto que consideramos no tiene mayor injerencia o impacto en los recursos o el quehacer de la Institución.

6. Que en razón de lo expuesto, la Asesoría Legal recomienda no emitir criterio al proyecto de Ley sometido a estudio.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE ACUERDA:

UNICO: ACOGER LA RECOMENDACIÓN EMITADA POR LA ASESORIA LEGAL, SEGÚN OFICIO ALEA-201-2013, DE NO EMITIR CRITERIO ALGUNO SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE SE TRAMITA BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 18.524 DENOMINADO “DECLARACION DEL 7 DE AGOSTO COMO DIA DE LA PAZ FIRME Y DURADERA.”

ACUERDO APROBADO EN FIRME

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO

Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

No hay asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO

Varios

El señor Presidente, menciona que hay una invitación a Trinidad y Tobago, cree que para el 7, 8 y 9 de julio de 2013 y también otra para el mes de agosto en Rusia, sobre el Segundo Taller Internacional, donde invitan al Presidente Ejecutivo, por parte del Sector Turismo, esto lo comenta con el propósito de que los señores Directores, lo tomen en cuenta.

Solicita al señor Subgerente, que se refiera a la actividad que se llevará a cabo en Trinidad y Tobago.

El señor Subgerente Técnico, señala que la actividad es por el aniversario de la OIT CINTERFOR, en la que previo a la gran inauguración, hay una serie de charlas de las instituciones homólogas de formación profesional, que dan pie a un análisis más particular, en campos de prospección; objetivos de aprendizaje y el fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa.

El señor Presidente, añade que por parte de la Presidencia Ejecutiva, está autorizada la participación del señor Subgerente Técnico, un Asesor y una Asesora, que van a hacer la presentación, porque en dicho evento el INA tiene un papel muy preponderante, por lo que se espera escuchar la experiencia acertada, que ha tenido la Institución en estos temas.

El señor Subgerente Técnico, acota que efectivamente, la participación del INA es en dos temas, uno es Prospectiva, donde el modelo ha impactado tanto, que se

está aplicando en la Institución, que es similar al de Brasil, será expuesto por la señora Gloria Acuña; el otro es Mecanismos de Competencias, que expondrá la señora Olga Hidalgo.

Al ser las veintidós horas del mismo día y lugar, el señor Presidente levanta la Sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN 4587